INE/CG629/2018

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU CANDIDATA A PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA C. LOURDES KAMAR GÓMEZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/202/2018/COAH

Ciudad de México, 18 de julio de dos mil dieciocho.

VISTO para resolver el expediente **INE/Q-COF-UTF/202/2018/COAH.**

A N T E C E D E N T E S

I. Escrito de queja. El siete de junio de dos mil dieciocho, se recibió en la Unidad Técnica de Fiscalización, el oficio JLE/UTF/COAH/072/2018, signado por el Enlace de Fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización en el estado de Coahuila, mediante el cual remite, el escrito de queja signado por el C. Cesar Flores Sosa, en su carácter de candidato Independiente a Presidente Municipal de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidata a Presidente Municipal la C. Lourdes Kamar Gómez, por el Municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza, denunciando hechos que considera podrían constituir infracciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos, consistentes en gastos no reportados por concepto de inserciones permanentes en páginas del periódico “La Voz de Monclova”, violentando el principio de equidad en la contienda

II. Hechos denunciados y elementos probatorios. De conformidad con el artículo 42, numeral 1, fracción II, incisos b) y c) del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se transcriben los hechos denunciados

y se listan los elementos probatorios ofrecidos y aportados por el quejoso en su escrito de queja.

"(…)

De manera constante y permanente el periódico la voz denunciado adopta una conducta infractora de la Ley, pues propicia y fomenta la inequidad en el Proceso Electoral en el que participamos ya que desde que inició la campaña electoral para la renovación del ayuntamiento de nuestra ciudad, el periódico la voz de esta ciudad, difunde profusamente propaganda política del partido político PRI, todos los días de la semana, dedicando mucho espacio a la difusión de los planes, proyectos y propuestas de los candidatos del partido político referido, en tanto que a los candidatos independientes tal y como es el caso del suscrito, casi no nos dan espacios, ni nos mencionan, mucho menos en la dimensión y profusión que se les otorga a los candidatos del PRI y esto implica una serie de violaciones a mis derechos fundamentales de libertad de expresión, que tiene que ver de alguna manera con mi derecho de ser votado, mediante un voto libre, informado y razonado, lo que en el presente caso no acontece, ya que, no se me permite expresar en este medio de comunicación social mis ideas, propuestas, proyectos, etc. Encaminados a convencer a los ciudadanos de mi municipio para que voten por mí, sino además también se impide al ciudadano tener acceso a una información veraz y oportuna de los proyectos y propuestas que vengo divulgando para que bien informado que esté, el ciudadano pueda emitir libremente su voto, sin embargo, el medio de comunicación social denunciado, no propicia como es su deber, en esta época, atento a lo dispuesto en el artículo tercero de la ley de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Coahuila de Zaragoza, que impone a las autoridades electorales, que al ejercer la fusión electoral que les corresponde, deben de basarse en el respeto a principios elementales como la legalidad, la certeza y la imparcialidad, y, particularmente la equidad, evidentemente el periódico LA VOZ, no abona en lo mínimo al desarrollo de una contienda electoral pacífica, justa y equitativa ya que en forma por demás discriminatoria y parcial el periódico la voz de esta ciudad, únicamente atiende la difusión de la candidata del PRI y a los demás contendientes, les dedica un mínimo de espacio o nos ignoran deliberada e intencionalmente y como se desprende de la narrativa que enseguida señalo:

En fecha 30 de abril de 2018, en la primera plana, el periódico la voz publica a la candidata del PRI Lulú Kamar, "ofrece Lulú Kamar orden y seguridad", con medidas de 10 por 18 centímetros.

En fecha 05 de mayo de 2018, en la página 7 el periódico la voz publica a la candidata del PRI Lulú Kamar, "Respaldan empresarios propuesta de Lulú Kamad', en media plana con medidas de 25 por 29 centímetros. Y aparen reportajes de César Flores y Baltazar Cisneros únicamente, en la misma página publica a los candidatos Baltazar Cisneros y Cesar Flores.

En fecha 06 de mayo de 2018, en la página 7, el periódico la voz publica a la candidata del PRI Lulú Kamar, "#yoconLulú en cruceros", "aprobare todo el talento

deportivo" en tres cuartos de página con medidas de 29 por 29 centímetros. Y reportajes de Gerardo García y Baltazar Cisneros.

En fecha 09 de mayo de 2018, en primera plana, el periódico la voz publica a la candidata del PRI Lulú Kamar," gobernara para todas las carencias no tienen colores: Lulú Kamad' con medidas de 13 por 13 centímetros.

En fecha 10 de mayo de 2018, en página 3, el periódico de referencia, publica la candidata del PRI Lulú, Kamar, "conquista Lulú Kamar a vecinos de praderas", en media plana a colores con medidas de 28 por 28 centímetros y "no gobernare en base a caprichos" con medidas de 20 por 12 centímetros. Y un reportaje del candidato Gerardo García.

En fecha 10 de mayo de 2018, en página 8, el periódico de referencia, publica al candidato Baltazar Cisneros.

En fecha 11 de mayo del 2018, en la página 3, el referido periódico publica de la candidata del PRI Lulú, Kamar, "son madres de familia la fuerza de Monclova", en media plana a colores con medidas de 29 por 26 centímetros. Y en la parte inferior reportaje de Pedro Magaña y Gerardo García

En fecha 11 de mayo del 2018, en la página 5, el referido periódico publica al candidato. Baltazar Cisneros.
En fecha 12 de mayo de 2018, en página 3, el periódico la voz publica a la candidata del PRI Lulú Kamar, "se suman telefonistas y Margarito silva a Lulú Kama'", en media plana con medidas 28 por 28 centímetros, en la misma página publica a los diversos candidatos Pedro Magaña y Gerardo García.

En fecha 13 de mayo del 2018, en primera plana, el referido periódico publica la candidata del PRI Lulú, Kamar, "definirán ciudadanos obras para Monclova"

En fecha 13 de mayo del 2018, en primera plana, el referido periódico publica la candidata del PRI Lulú, Kamar, "definirán ciudadanos obras para Monclova", en media plana con medidas de 28 por 24 centímetros, en la misma página publica a los candidatos Pedro Magaña y Baltazar Cisneros

En fecha 14 de mayo de 2018, en página 6, el periódico la voz publica a la candidata PRI Lulú Kamar, Lanza Lulú Kamar modelo ciudadano de consulta, en tres cuartos de plana con medidas de 29 por 28 centímetros, y en la misma página publica al candidato Gerardo García.

En fecha 14 de mayo de 2018, en página 7 el referido periódico publica sobre el candidato Gerardo García.

En fecha 14 de mayo de 2018, en página 9 el referido periódico publica una nota sobre el candidato Gerardo García.

En fecha 15 de mayo de 2018, en la página 3, el periódico la voz si publica sobre la candidata del PRI Lulú Kamar, "se suman universitarios al proyecto de Lulú Kamar", en casi plana completa.

En fecha 15 de mayo de 2018, en página 5, el periódico la voz publica sobre los candidatos Baltazar Cisneros, Pedro Magaña y Cesar Flores.

En fecha 16 de mayo de 2018, en página 3, el periódico publica la candidata del PRI Lulú Kamar, "invertirá Lulú en obras que la gente necesita", en media plana a colores con medidas de 28 por 30 centímetros, y publica a los candidatos Pedro Magaña, Gerardo García, en la misma fecha en la página 4, publica sobre el candidato Cesar Flores.

En fecha 17 de mayo de 2018, en página 6, el mencionado periódico publica ta candidata de MORENA Griselda Tovar y a Baltazar Cisneros.

En Fecha 17 de mayo de 2018, en página 8, el periódico publica la candidata del PRI Lulú Kamar, "será Monclova ciudad de primer nivel: Lulú Kamar", en tres cuartos de página e a colores con medidas de 28 por 38 centímetros, y en la página 7 publica al candidato Gerardo García.

En fecha 18 de mayo de 2018, en la página 6, publica el periódico, sobre el candidato Pedro Magaña. Gerardo García y Baltazar Cisneros.

En fecha 18 de mayo de 2018, en la página 7 publica la candidata del PRI Lulú Kamar, "servir y gestionar es mi política: Lulú Kamar" en tres cuartos de página con medidas de 28 por 34 centímetros.

En fecha 19 de mayo de 2018, en página 8, el periódico la voz publica la candidata del PRI Lulú Kamar, "servicios públicos deben ir más allá del pape: Lulú", en tres cuartos de página a colores con medidas de 28 por 35, centímetros y "recorre lupita la colonia Carranza", a colores con medidas de 28 por 35 centímetros, y en la misma página publica sobre el candidato Baltazar Cisneros. Y en la página 7 de la misma fecha el periódico la voz publica al candidato independiente Cesar Flores.

En fecha 20 de mayo de 2018, en la página 3, el periódico publica la candidata del PRI Lulú Kamar, "garantiza policía cercana", en media plana a cotor 29 por 27 centímetros, y en la misma página publica el candidato Pedro Magaña,

En fecha 20 de mayo de 2018, en la página 7, el periódico publica sobres los candidatos Gerardo García, Cesar Flores y Baltazar Cisneros.

En fecha 21 de mayo de 2018, en la página 2, el periódico publica la candidata de Griselda Tovar.

En fecha 21 de mayo de 2018, en página 3 publica el referido periódico, la candidata del PRI Lulú Kamar, "recuperemos espacios públicos: Lulú Kamad', a color con medidas de 17 por 30 centímetros.

En fecha 22 de mayo de 2018, en página 3, publica el periódico la voz, la candidata del PRI Lulú Kamar, "policía de primer nivel es posible: Lulú Kamad', en media plana con medidas de 29 por 24 centímetros, y en la misma página publica a Baltazar Cisneros.

En fecha 22 de mayo de 2018, en página 7, publica el periódico la voz, a Gerardo García y a la candidata del PRI Lulú Kamar "trabaja para construir un entorno de igualdad", con medidas de 16 por 17 centímetros.

En fecha 24 de mayo de 2018, en página 3, el periódico publico la candidata del PRI Lulú Kamar, "propone Lulú policía canina", en tres cuartos de plana en colores con medidas de 28 por 30 centímetros.

En fecha 24 de mayo de 2018, en página 7, publica el periódico la voz, sobre tos candidatos Griselda Tovar, Gerardo García y Baltazar.

En fecha 25 de mayo de 2018, en página 3, el referido periódico Lulú Kamar, "organiza Lulú Kamar Limpiaton ciudadano", en tres cuartos de página a colores con medidas de 29 por 34 centímetros, así mismo publica sobre el candidato Gerardo García.

En fecha 25 de mayo de 2018, en página 7, el periódico de referencia publica al candidato independiente Cesar Flores y Baltazar Cisneros.

En fecha 26 de mayo de 2018, en página 3 el periódico la voz publica la candidata de PRI Lulú Kamar, "reforzará Lulú policía con vigilancia vecinal", en media plana a colores con medidas 28 por 29 centímetros y en la misma página publica al candidato Gerardo García.

En fecha 26 de mayo de 2018, en página 7, el periódico la voz publica sobre los diversos candidatos Griselda Tovar y Baltazar Cisneros.

Hago de conocimiento de esta H. autoridad que en varias ocasiones solicite se me diera acceso en ese medio de comunicación para que se mantuviera el equilibrio y la equidad en la contienda electoral sin embargo dicho medio ha hecho caso omiso a lo solicitado ya que en fecha 26 de abril de 2017 (2018), el 28 de abril de 2018, el 1 ^{0} de mayo de 2018 y el dos de mayo de 2018 y del dos de mayo del 2018, sin que hasta la fecha se me haya dado contestación.

La propaganda difundida en el medio de comunicación fue con el único objeto de beneficiar los proyectos y la imagen personal de la candidata del PRI en detrimento de los demás candidatos participantes en la presente contienda electoral y por lo tanto resulta totalmente inequitativa la contienda electoral por la parcialidad con la que se conduce este medio de comunicación masiva denominado LA VOZ DE MONCLOVA.

> *Pido a esta H. Autoridad de que en virtud de que toda la propaganda constituye un acto consumado porque ya fue dada a conocer a toda la población de Monclova Coahuila, se considere todos los reportajes hechos a la candidata del PRI Lourdes Kamar Gómez como gastos de campaña, por haber obtenido una ventaja indebida sobre los demás candidatos.*
>
> **(…)"**

Elementos aportados al escrito de queja para sustentar los hechos denunciados:

PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA. Consistente en notas periodísticas del periódico la voz de Monclova.

PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA. Consistente en 4 copias simples donde constan las peticiones hechas al periódico ***"La Voz de Monclova"***

PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia simple de la Constancia de Registro como Candidato Independiente.

III. Acuerdo de admisión y emplazamiento. El doce de junio de dos mil dieciocho, la Unidad Técnica de Fiscalización, tuvo por admitida la queja mencionada y acordó integrar el expediente respectivo con el número INE/Q-COF-UTF/202/2018/COAH, registrarlo en el libro de gobierno, admitir a trámite y sustanciación el escrito de mérito, así mismo emplazar a los denunciados, remitiéndoles las constancias que integran el expediente; notificar el inicio del procedimiento al Secretario del Consejo General del Instituto, así como al Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y publicar el acuerdo de referencia en los estrados del Instituto Nacional Electoral.

IV. Publicación en estrados del acuerdo de admisión del procedimiento.

a) El doce de junio de dos mil dieciocho, la Unidad Técnica de Fiscalización fijó en los estrados de este Instituto, durante setenta y dos horas, el acuerdo de admisión del procedimiento de mérito y la respectiva cédula de conocimiento.

b) El quince de junio de dos mil dieciocho, se retiraron del lugar que ocupan en el Instituto los estrados de la Unidad Técnica de Fiscalización, el citado acuerdo de admisión, la cédula de conocimiento y mediante razones de publicación y retiro, se hizo constar que dicho acuerdo y cédula fueron publicados oportunamente.

V. Notificación de inicio de queja al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. El doce de junio de dos mil dieciocho, mediante oficio INE/UTF/DRN/33410/2018, la Unidad Técnica de Fiscalización informó al Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, la admisión del presente procedimiento de queja.

VI. Notificación de inicio de queja al Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El doce de junio de dos mil dieciocho, mediante oficio INE/UTF/DRN/33411/2018, la Unidad Técnica de Fiscalización informó al Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la recepción y registro en el libro de gobierno del procedimiento de queja identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/202/2018/COAH.

VII. Notificación de inicio de procedimiento, requerimiento de información y emplazamiento al Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El catorce de junio de dos mil dieciocho, mediante oficio INE/UTF/DRN/31735/2018, la Unidad Técnica de Fiscalización, notificó el inicio del procedimiento de mérito y emplazo al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, corriéndole traslado con la totalidad de elementos de prueba que integran el escrito de queja.

VIII. Notificación de inicio de procedimiento, requerimiento de información y emplazamiento a la C. Lourdes Kamar Gómez, candidata a Presidente Municipal de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza, postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

a) El veintitrés de junio de dos mil dieciocho, se llevó a cabo la diligencia de 1notificación del emplazamiento y el requerimiento de información del procedimiento citado al rubro, a la candidata a Presidenta Municipal, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, mediante oficio INE/JDE03/VS/597/2018.

b) Mediante escrito de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho, la C. Lourdes Kamar Gómez, candidata a Presidente Municipal de Monclova, dio respuesta al emplazamiento que en términos del artículo 42, numeral 1, fracción II, inciso e) del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, que en la parte que nos interesa señala:

"(…)

LOURDES KAMAR GÓMEZ, *en mi carácter de Candidata a Presidenta Municipal de Monclova, Coahuila personalidad que tengo debidamente acreditada, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, sito en Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, en Ciudad de México, y autorizando para los mismos efectos, imponerse de los autos y para recoger todo tipo de documentos, a los CC. Irma Violeta Pérez Esquivel, José Daniel Díaz Ruiz, Rosa Sheriza Calles Contreras, Gabriel Adrián.*

Se trata de una cobertura informativa, misma que tiene amparo en los artículos sexto y séptimo de nuestra Carta Magna.

La editorial realizó un genuino ejercicio de libertad de expresión, sin que se advirtiera contratación alguna.

El contenido de la revista, en todo caso es producto de una investigación; los reportajes, entrevistas y notas de la revista, tiene como finalidad presentar temas de actualidad con impacto local.

Adicionalmente en ninguna parte de los elementos probatorios ofertados se desprende que yo realizara manifestaciones de posicionamiento, y por el contrario son posturas editoriales de los autores de las menciones, es decir, son opiniones generadas por los autores de los artículos editoriales.

El quejoso maliciosamente pasa por alto que la cobertura informativa a mi candidatura no depende de mi voluntad, eso obedece a la demanda de información que cada medio de comunicación social defina, conforme a su libre derecho de ejercicio de libertad periodística.

Por lo anterior, se invoca el reciente criterio jurisdiccional de la Sala Superior contenido en la Jurisprudencia 15/2018, de rubro y contenido siguiente:

(…)

IX. Notificación de inicio de procedimiento, al C. César Flores Sosa, candidato Independiente a Presidente Municipal de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza.

a) El veintiséis de junio de dos mil dieciocho, se llevó a cabo la diligencia de notificación del emplazamiento y requerimiento de información del procedimiento citado al rubro, al candidato independiente a Presidente Municipal de Monclova, mediante oficio INE/JDE03/VS/598/2018.

b) Al momento de elaboración de la presente Resolución no se recibió repuesta alguna por parte del C. César Flores Sosa.

X. Acuerdo de alegatos. El veintinueve de junio de dos mil dieciocho, la Unidad Técnica de Fiscalización estimó procedente abrir la etapa de alegatos correspondiente, por lo cual, se ordenó notificar al quejoso y a los sujetos incoados, para que, en un plazo de setenta y dos horas, manifestaran por escrito los alegatos que consideraran convenientes.

XI. Notificación de alegatos al Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

a) El dos de julio de dos mil dieciocho, mediante oficio INE/UTF/DRN/35138/2018, la Unidad Técnica de Fiscalización, notifico la apertura de la etapa de alegatos, al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

b) El seis de julio de dos mil dieciocho, el C. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, formuló los alegatos que consideró pertinentes, que en la parte que nos interesa señala lo siguiente:

> *(…)*
> *En ese sentido, los denunciados no violan la normativa electoral en materia de fiscalización en razón a esto, el presente procedimiento debe declararse frívolo, tal y como lo prevé la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda vez que dichas manifestaciones son al amparo único y pleno del ejercicio de la libertad de expresión, sin que los mismos puedan ser controvertidos por tener una finalidad diversa que la de promover un debate público abierto con pleno respeto a la normativa y temporalidad comicial.*
>
> *Tal y como lo establece el modelo de comunicación política, entendiéndose este, como el intercambio de signos, señales y símbolos de cualquier clase, entre personas físicas o jurídicas -políticos, comunicadores, periodistas y ciudadanos con el que se articula la toma de decisiones políticas, así como la aplicación de estas en la comunidad.*
>
> *Se puede decir entonces, que la comunicación política es un tipo o vertiente especial de la comunicación en general, para el intercambio de ideas políticas, esto es, de contenido público y de interés general. En su conjunto, la comunicación política permite la formación y toma de decisiones políticas.*
>
> *En una democracia, la comunicación política es una herramienta estratégica fundamental, tanto en la consecución como en la administración del poder público, porque su origen y destinatario es el ciudadano.*

En la comunicación política conviven diversos actores: las audiencias, los partidos políticos, candidatos, autoridades y medios de comunicación social, entre otros.

Así las formas o mecanismos para la comunicación política son muy variados, en función del medio por el que se transmiten las ideas políticas; encontramos, en la experiencia cotidiana:

Prensa escrita, columnas de opinión, notas periodísticas, el empleo de las redes sociales; los actos de campaña desplegados por actores políticos mediante mítines, colocación de propaganda fija, marchas; la difusión de programas de opinión, debates y mesas de análisis, ruedas de prensa, entrevistas, coberturas especiales, programas de sátira política, foros; en fin, un sinnúmero de formas y medios para el intercambio de ideas políticas.

A partir de este variado esquema de mecanismos usados en la comunicación política, podemos establecer que ésta se erige como un factor fundamental para la transmisión de ideas, a través de las cuales la sociedad puede formarse su propia opinión respecto de los asuntos de interés público, y en el caso de la materia electoral, le permiten adoptar una posición respecto de las diversas propuestas formuladas por los actores políticos.

Específicamente, por lo que hace al asunto que nos ocupa, encontramos, entre estos mecanismos de comunicación, a esos debates y a las mesas redondas o de análisis.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define debatir como: el dicho de dos o más personas; discutir un tema con opiniones diferentes, en tanto que la mesa redonda es la reunión de personas versadas en determinada materia para confrontar sus opiniones sin diferencia de jerarquía entre los participantes.

De esta forma, mediante la comunicación política, se construye un diálogo en el que confluyen o conviven todos los actores, en la exposición de pensamientos e ideas.

Ello contribuye a fomentar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales, materializado mediante la emisión del voto ciudadano libre e informado, la toma de decisiones con conciencia política, cultura democrática, la educación cívica y electoral, así como la celebración de elecciones auténticas.

En consecuencia, en una sociedad democrática, como la nuestra, la comunicación es esencial para el intercambio de ideas políticas.

Por lo anterior, se invoca el reciente criterio jurisdiccional de la Sala Superior contenido en la Jurisprudencia 15/2018, de rubro y contenido siguiente:

PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA.- De lo dispuesto en los artículos 1 [6], 6º y 7º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, párrafos 2 y 3, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se advierte que la libertad de

expresión, incluida la de prensa, en principio, implica la inviolabilidad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio; por ello, la labor periodística goza de un manto jurídico protector al constituir el eje central de la circulación de ideas e información O pública. En ese sentido, la presunción de licitud de la que goza dicha labor sólo podrá ser superada cuando exista prueba en contrario y, ante la duda la autoridad electoral debe optar por aquella interpretación de la norma que sea más favorable a la protección de la labor periodística.

Es importante mencionar que la libertad de expresión es un pilar de la democracia. Es un derecho humano consagrado en el artículo 6 ^{0} de la Constitución, en los artículos 19, párrafos 2 y 3, del Pacto Internacional; y 13 de la Convención Americana. Tratados que, conforme al artículo 133 Constitucional, son Ley Suprema de toda la Unión junto con la Constitución.

Dentro del género de la libertad de expresión, se encuentra la libertad de la prensa, consagrada en el artículo 7^{0} de ta Constitución, que dispone esencialmente que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio.

No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.

Asimismo, establece que ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6^{0} de la Constitución (ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público).

Junto a estas disposiciones, encontramos el derecho a la información. En el O mismo artículo 6^{0} Constitucional, se dispone que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Los artículos 19, párrafos 2 y 3, del Pacto Internacional; y 13 de la Convención Americana, reconocen el derecho fundamental a la libertad de expresión; y se ha interpretado que el ejercicio de esa libertad, en el contexto del debate político, en el que se inserta la propaganda electoral, se maximiza. Asimismo, reconocen el derecho fundamental a la libertad de expresión e información, así como el deber del Estado de garantizarla.

(…)

Por lo anteriormente expuesto, no existe ningún elemento que configure la contratación y/o pago alguno con el periódico "La voz pública".

Ahora bien, en el momento de pronunciarse la autoridad jurisdiccional respecto del asunto en comento deberá considerar los argumentos vertidos en el escrito de alegatos en razón de la Jurisprudencia 2912012 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rubro "ALEGA TOS. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE TOMARLOS EN".

En este tenor, fas expresiones anteriores abonan al modelo de comunicación política, toda vez que la prensa goza de mayor libertad y más amplio grado de protección en el ejercicio periodístico.

Una prensa independiente y crítica es un elemento fundamental para la vigencia de las demás libertades que integran el sistema democrático y el debate en temas de interés público debe ser desinhibido, robusto y abierto.

El ejercicio periodístico sólo puede efectuarse libremente cuando las personas que lo realizan no son víctimas de amenazas ni de agresiones físicas, psíquicas o morales u otros actos de hostigamiento.

En materia de interpretación normativa electoral, debe establecerse un principio general de ponderación normativa de máxima protección a la labor periodística responsable con lo que se cumple a cabalidad el mandato constitucional "pro personae[ti] en favor de los profesionales de la comunicación, pero también de la sociedad en su conjunto, y se establecen las condiciones fundamentales del dialogo político electoral plural, abierto, efectivo y concluyente.

Por lo anteriormente expuesto, no existe ningún elemento que configure la contratación y/o pago alguno con ef periódico "La voz pública".

Ahora bien, en el momento de pronunciarse la autoridad jurisdiccional respecto del asunto en comento deberá considerar los argumentos vertidos en el escrito de alegatos en razón de la Jurisprudencia 29/2012 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rubro "ALEGATOS. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE TOMARLOS EN CONSIDERACIÓN AL RESOLVER EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR".

(…)".

XII. Notificación de alegatos a la C. Lourdes Kamar Gómez, candidata a Presidente Municipal de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza, postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

a) El trece de julio de dos mil dieciocho, se llevó a cabo la diligencia de notificación de la apertura de la etapa de alegatos, a la candidata a Presidente Municipal de Monclova, estado de Coahuila, postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

b) La candidata a Presidente Municipal de Monclova, estado de Coahuila, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, oficio señalado en el inciso que antecede.

XIII. Notificación de alegatos, al C. César Flores Sosa, candidato Independiente a Presidente Municipal de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza.

a) El trece de julio de dos mil dieciocho, se llevó a cabo la diligencia de notificación de la apertura de alegatos del procedimiento citado al rubro, al candidato independiente a Presidente Municipal de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza.

b) El C. César Flores Sosa, candidato Independiente a Presidente Municipal de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza, oficio señalado en el inciso que antecede.

XIV. Cierre de Instrucción. El quince de julio de dos mil dieciocho, la Unidad Técnica de Fiscalización emitió el Acuerdo por el que se declaró cerrada la instrucción del procedimiento de mérito.

XV. Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En virtud de lo anterior, se procedió a formular el Proyecto de Resolución, que fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el dieciséis de julio de dos mil dieciocho, por mayoría de tres votos a favor de la Consejera Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización, el Dr. Ciro Murayama Rendón, un voto en contra de la Consejera Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y con la ausencia del Consejero Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.

Una vez sentado lo anterior, se procede a determinar lo conducente.

C O N S I D E R A N D O

1. Competencia. Con base en lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos c), k) y o); 428, numeral 1, inciso g), todos de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, así como 5, numeral 2, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, la Unidad Técnica de Fiscalización es competente para tramitar, sustanciar y formular el presente Proyecto de Resolución.

Precisado lo anterior, y con base en el artículo 192, numeral 1, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5, numeral 1, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización es competente para conocer el presente Proyecto de Resolución y, en su momento, someterlo a consideración del Consejo General.

En este sentido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 41, Base V, apartado B, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, numeral 1; 44, numeral 1, inciso j) y k), y 191, numeral 1, incisos d) y g), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Consejo General es competente para emitir la presente Resolución y, en su caso, imponer las sanciones que procedan.

Es relevante señalar que con motivo de la publicación llevada a cabo el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación, de los Decretos por los que se expiden la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, y con las modificaciones a los Reglamentos de Fiscalización y de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, aprobadas por este Consejo General en sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el ocho de septiembre, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete y cinco de enero de dos mil dieciocho mediante Acuerdos INE/CG409/20171; INE/CG614/20172 e INE/CG04/2018 respectivamente, resulta indispensable determinar la normatividad sustantiva y adjetiva aplicable.

En este sentido, por lo que hace a la normatividad sustantiva tendrá que estarse a las disposiciones vigentes al momento en que se actualizaron los hechos que dieron origen al procedimiento administrativo sancionador, esto es a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, así como al Acuerdo mediante el cual se modifica el Reglamento de Fiscalización aprobado mediante el diverso INE/CG04/2018.

2. Estudio de fondo. Que al no existir cuestiones de previo y especial pronunciamiento por resolver y habiendo analizado todos los documentos y actuaciones que integran el expediente que se resuelve, se desprende que el fondo del presente asunto consiste en determinar si el Partido Revolucionario Institucional

y su candidata a Presidente Municipal de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza, la C. Lourdes Kamar Gómez, omitieron reportar gastos por concepto de inserciones en el medio impreso, denominado “La Voz de Monclova”, violentando el principio de equidad en la contienda, hechos que considera podrían constituir infracciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos.

En este orden de ideas, en atención a los hechos denunciados, esta autoridad electoral analizará en un apartado los hechos denunciados.

Apartado A. Omisión de reportar gastos de campaña por concepto de inserciones en medio impreso denominado “La Voz de Monclova”.

Por cuanto hace a los hechos denunciados, consistentes en inserciones en medios impresos presentadas por el quejoso, en este apartado se determinará si las mismas constituyeron propaganda electoral o fueron producto de la libertad de expresión y una vez que se obtengan las conclusiones respectivas, se procederá a determinar lo que a derecho corresponda.

Sobre esa tesitura, es necesario analizar rigurosamente el contenido de las publicaciones denunciadas por el quejoso de modo que se puedan obtener los elementos de claridad que permitan argumentar que dichos contenidos constituyen o no propaganda electoral tal como lo establece el artículo 242 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra señala:

> “***Artículo 242***
> *3. Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.”*

Al respecto, tal como consta en autos del expediente en que se actúa, de las pruebas presentadas por el quejoso se aprecian veintidós imágenes de inserciones en el medio impreso denominado “LA VOZ DE MONCLOVA”, esto durante el periodo comprendido del 30 de abril al 26 de mayo de 2018, de lo anterior se advierte que las mismas son producto de la libertad de expresión, toda vez que denotan características a que son plurales e imparciales, en virtud de que se no se insta al voto a favor de un candidato o partido político, así como que en distintas ediciones se ha referido a otras candidaturas.

De los elementos presentados se identifica que, hay distintas publicaciones relacionadas tanto al candidato independiente a Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Monclova del estado de Coahuila, el C. Cesar Flores Sosa, mismo que presento el escrito de queja que dio origen al procedimiento en que se actúa; no obstante, asimismo derivado del análisis realizado a las imágenes remitidas en medio magnético (CD), se encontraron notas alusivas al C. Jesús Alfredo Paredes López candidato del Partido Acción Nacional, Baltazar Cisneros Ortiz, candidato independiente y Gerardo García Castillo candidato del Partido de la Revolución Democrática, todos candidatos a la presidencia Municipal del mismo Ayuntamiento, para pronta referencia, las inserciones se muestran a continuación:

Respaldan empresarios propuesta de Lulú Kamar

Recorre Balta la Independencia

Vista César Flores la Emiliano Zapata

Impugnan panistas a Alfredo Paredes

#YoConLulú en cruceros

'Apoyaré a todo el talento deportivo'

Gestionó Gerardo el drenaje de Las Flores

Recorre 'Balta' los Álamos y San Miguel

Mejorará César Flores los servicios primarios

STAFF / LA VOZ

El candidato independiente a la Alcaldía de Monclova, César Flores Sosa, recorrió las calles de la colonia Cuauhtémoc, en donde le ofrecieron la manifestación que existe en la zona por los malos servicios, cosa que se comprometió a cambiar cuando llegue al gobierno municipal.

Flores Sosa, recorrió las calles Revolución, Constituyentes, Fortalitas, Francisco González y Roca Negra, entre otras en donde los colonos le cuchichaban con agrado.

"Es que a pesar de que en el periodo de campaña se comprometieron los candidatos independientes, los vecinos de este sector sabían de las propuestas de César Flores, pues se acercan a través de los redes sociales, y ahora que me vieron en la colonia Cuauhtémoc, cuando Regiocuna y la Alcaldía todo será diferente, vamos a lograr los hechos, hacer que funcionen todas las luminarias y no nada más que nos pongan pretextos por tienen los contendientes amarillos y azules", dijo al aspirante a Presidente Municipal.

Flores Sosa, explicó a los vecinos que durante su administración los recursos destinados a los servicios primarios serán bien aplicados, además se buscará más dinero para este sector, lo que permitirá tener eficiencia y calidad en los distritos cuatro.

"Tendrán me oyen que existe aquí mucha tranquilidad y que también le vamos a ayudar a que tenga los servicios necesarios para reducir los índices de robos y delincuencia en general", agregó.

Por otro lado, el candidato a la Alcaldía de la Cuauhtémoc Sur a un parte del pueblo que tienen los monclovenses, que se tener una mejor ciudad.

Flores Sosa, recorrió las calles Revolución, Constituyentes, Fortalitas, Francisco González y Roca Negra.

Javier Hernández del Angel, líder de la Federación de Trabajadores Transportistas de la región Centro de Coahuila, CTM

Apoyan al candidato a la Alcaldía por la coalición "Todos por México", Lulú Kamar

Apoyan taxistas a Lulú Kamar

ADRIANA CRUZ/LA VOZ

La Federación de Trabajadores Transportistas de la región Centro de Coahuila CTM se suman al apoyo a la candidata a la Alcaldía por la coalición "Todos por México", Lulú Kamar, así lo anunciaron hoy líder Javier Hernández del Mejía.

Con la campaña negra en contra de la candidata Lulú Kamar que circuló en redes sociales y en grupos de Whatsapp el líder de la Federación CTM expresó que a pesar de que no es oficialmente apoyarán a la candidata, pues la identifican como una mujer de principios.

"No creemos que tenga nimiedades de la índole como la de la imagen, creemos en ella y voy de acuerdo con la forma en que se ha expresado que quiere una revolución dentro del mismo partido y por eso la vamos apoyar", manifestó.

Aclaró que dentro de la Federación de Trabajadores CTM el cual corresponde a más de 500 taxistas, algunos se identifican con otro partido al cual respaldan pero que a pesar de que apoyan a Kamar, y le fortaleceremos sólo apoyando su pegando publicidad en los taxis.

'Legislaré para detonar industria restaurantera'

STAFF / LA VOZ

"Trabajaré arduamente desde el Congreso del Estado para detonar impuestos fiebre la Renta (ISR) para que podamos generar bienestar y calidad en el tema restaurantero todo el país, que crezca su número de empleados, que pasen de 30 por cento, garantizando que no se cierren en esta iniciativa se incentivarán, así como los demás", afirmó Jericó Abramo Masso.

Así, el candidato por la coalición "Todos por México" y pegado de Ciudadanos por Coahuila Frontera, que de llegar al Senado de la República apoyará a la modificación en el IPS para que restaurantes puedan deducir más impuestos y mejorar el salario de los trabajadores, pues de sus empleados, aproximadamente 5 mil tienen beneficio en el estado.

"Es un tema que se trabaja junto con José Antonio Meade, para que se pueda deducir al 100 por ciento las facturas en restaurantes, otro propuestas de trabajo que buscan continuar con la transformación económica del estado.

"Por la tarde, obtuvo Monte vi en el municipio de Nuevo Rosita el cual requirió con de 40 grados donde escuché directamente las necesidades de la localidad como la falta de agua, el tema de la seguridad y cómo ayudarlos desde la Cámara Alta para mejorar las condiciones de los trabajadores de los distintos ramos en la región Centro y todo el estado.

"Queremos que se beneficien los distintos regiones de Coahuila desde la industria textoa minera y turística, y que se pueda detonar su economía por medio de la modificación a la ley del ISR para que se pueda en el tema de restaurantes", añadió el Jericó Abramo Masso durante el recorrido por distintos municipios en el día 47 de su campaña al Senado de la República.

El candidato por la coalición "Todos por México", durante su gira por Cuatro Ciénegas

JERICÓ TRABAJARÁ POR EL TURISMO

La industria restaurantera en Coahuila es la tercera empleadora en el país, por lo que en la propuesta de Jericó Abramo Masso se busca el desarrollo de turismo en la región.

Anuncian primer debate de candidatos a senadores

LA VOZ/IMPOMADR

Saltillo, Coah.- Este viernes 18 de mayo a las 10:00 horas se llevará a cabo el primer debate de los candidatos a senadores de Coahuila, organizado por la Comisión de Difusión y Debates del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Coahuila, el Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila y la Universidad La Salle de Saltillo.

En el debate participan los candidatos Esther Quintanar Salinas, de la coalición "Por México Al Frente" (PAN-PRD-MC), Jesús Abraham Manso, de la coalición "Todos por México" (PRI-PVEM-Nva. Alianza), Eugenia Galán Cabrera, de la coalición "Juntos Haremos Historia" (PT-Morena-PES), quienes ya han confirmado su asistencia y que debatirán sobre temas de interés ciudadano para participar, como el evitar llevar una cuentas de apoyo, pues no les será permitido el acceso al lugar.

El consejero electoral local, Luis Fidoro Cárdova Abeldño, quien saludó que el formato corresponde al agrupados en el primer debate presidencial y se dividirá en dos bloques de preguntas y respuestas entre los decaidos y cuatro temas centrales: seguridad, corrupción e impunidad y educación y salud.

En el primer segmento, los candidatos expondrán la idea, luego de que se les pregunte a cada uno sus ante temas los entrevistados podrán intervenir a fin de obtener en caso de que haya de evadir contestar".

El tercer bloque consistirá en preguntas formuladas por la ciudadanía a través de redes sociales donde hace algún tiempo, lo que significaron un total de 90 a 100 mensajes, con una asistencia aproximada de 300 personas, de los cuales estarán presentes 100 de ellas, entre estudiantes universitarios, y el resto representantes de la sociedad civil, y funcionarios o representantes de los partidos políticos así como los consejeros del INE.

El evento será televisado en directo y en caso de que alguno de los candidatos o candidatas no pudiera asistir, se dejará una silla vacía en señal de que no estuvo presente, además de que se realizará cualquier ejercicio de aprobación o desaprobación por parte del público presente, o quien se convoque la institución de manera presencial.

"Que la gente juzgue cada uno, así atento no debe haber apoyo y ahora a se acaba a los candidatos, no se va a permitir que ningún candidato se acerque a la silla que la Sala al no en espera protegido".

Este será el primero de dos debates a realizar entre estos dos candidatos por las senadurías, en la segunda ocasión, el pasado 6 de mayo se contó la participación de un candidato por cada fórmula.

Los moderadores serán Sandra Nelly Ríos, de Radio Fórmula, comentaristas que laboran en televisoras locales.

Los gastos de organización serán absorbidos por la propia Comisión Local del INE, así como de las instituciones de Coahuila, quienes también transmitirán en vivo a través de sus redes sociales.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO DISTRITAL DE
EN EL ESTADO DE COAHUILA

INSTITUTO Nacional Electoral en Coahuila organiza debate entre candidatos a senadores

No gobernaré en base a caprichos

La candidata a la Alcaldía se comprometió a basar su gobierno en lo que dicte la voz de los ciudadanos

STAFF / LA VOZ

Lulú Kamar Gómez, candidata de la coalición "Todos por México" para la Alcaldía de Monclova, establecía que se las decisiones que se tomen en la cabina administrativa deberán ser con base en lo que establecan los monclovenses.

"No vamos a actuar sobre caprichos. El Lado de Arriba, vamos a escuchar a los monclovenses quienes son los que mandan en la Alcaldía", comentó. Esta declaración fue emitida en una entrevista de radiaro en la que le pregunta con sobre el cambio de circulación en el que vía de Monclova, una obra controversial que ha provocado la refacción de varias de sus comerciantes.

La candidata aseguró que llevará a cabo foros ciudadanos para determinar las obras que son prioritarias para Monclova, así como para recaudar opiniones de la persona sobre temas que afectan a la ciudad como el desempleo del país así. "Muchos ciudadanos han pedido que se cambie el gobierno, así que vamos consultar a la gente para determinar una solución que nos vea a capricho", aunto.

En otro tema la candidata dijo que en temas de campaña continúa con la serie de servicios públicos, pero la atención más verdeto es que no haya promesas sin cumplir.

"Lo que más pide la ciudadanía es que lo que se promete se cumpla, se está cansado de que así candidatos y les prometen y les prometen y siempre es lo mismo a cambio de una promoción de mentira, cuando lo que necesitamos es que haya muchas necesidades en cada una de las colonias y de necesidades son muy diferentes, existen necesidades como pavimentación, alumbrado, becas escolares, protección ambiental, clínicas de salud entre otras", mencionó.

La abanderada del PRI, Nueva Alianza y Verde Ecologista, dijo que aún no tiene intención de hacer una cartera política ya que vive a demasiado que la política no puede cambiar si se toma en cuenta a los ciudadanos y se le deseáre el poder de las decisiones. "Vengo a demostrar que la verdadera política es serio y no serviera", afirmó. El proyecto de un gobierno de Lulú Kamar contempla tener acuerdos en la página ciudadana y también el fortalecimiento de la educación y su gente.

Lulú Kamar Gómez, candidata de la coalición "Todos por México".

Vecinos de la colonia Hipódromo brindaron su apoyo a Gerardo García.

Recorre el 'Gallo' el sector oriente

La colonia Hipódromo se viste de amarillo

STAFF / LA VOZ

En la colonia Hipódromo recibieron la visita de este miércoles al candidato Gerardo García Castillo, candidato del Partido de la Revolución Democrática a la Presidencia Municipal y le brindaron todo su apoyo para las próximas elecciones.

Una mañana muy intensa en cuanto al tiempo del clima registrado como calor humano, se vivió esta visita de campaña, pues los ciudadanos al enterarse de la llegada del candidato del Partido de la Revolución Democrática a la colonia, se acercaron a la casa de campaña a tomarse la foto con el candidato y a platicar con los ciudadanos.

El candidato del partido del sol, pidió a cada uno de los ciudadanos con los que se acercaron acudan el próximo primero de julio a las urnas y emitir su voto por el PRD, su voto por "Gallo de Acero".

Los ciudadanos recordaron el "acuerdo ganador" que creó en su campaña anterior el licenciado Gerardo García.

En otra tarde, el candidato y su comitiva acudieron a la colonia San Francisco, lo cual se recorrido para desarrollar la actividad de "toca-toca" y charlar con los ciudadanos.

El candidato del PRD habló con decenas de ciudadanos.

Con las puertas de su casa al "Gallo de Acero" y le brindaron su reconocimiento como el hombre que transformó la manera de gobernar.

El candidato del partido del sol, pidió a cada uno de los ciudadanos con los que se acercaron acudan el próximo primero de julio a las urnas y emitir su voto por el PRD, su voto por Gerardo García su voto por el "Gallo de Acero".

Los ciudadanos recordaron el "acuerdo ganador" que creó en su campaña anterior el licenciado Gerardo García.

En otra tarde, el candidato y su comitiva acudieron a la colonia San Francisco, lo cual se recorrido para desarrollar la actividad de "toca-toca" y charlar con los ciudadanos.

LA JORNADA ELECCIONES 2018

LOCAL/6

ROMPEN CON GRISELDA TOVAR

Se une a César gente de Morena

Dicen son cerca de 50 militantes que apoyarán al candidato independiente

GERARDO MARTÍNEZ / LA VOZ

Militantes de Morena manifestaron apoyo al candidato independiente César Flores Sosa, debido a que no les gustó que se haya dado a la Alcaldía de Monclova de su partido, por lo que el día de ayer hubo reuniones abiertamente que tuvieron durante esta campaña para apoyar al mismo y a favor del independiente.

El día de ayer se llevó a cabo una reunión en la colonia Cuauhtémoc durante César Flores y Amos Martínez Rangel anunciaron que se suman a la campaña de César Flores, al igual que unos 50 militantes del partido.

Señalaron que esto se dio tras la apoyar al candidato independiente en lugar de la candidata de su partido.

Sin embargo, lo sesudo que fue presidió por Francisco Jaramillo Ríos, quien es el que se ha quedado cuando el estatuto establece que mínimo debe contar con una parte de la mesa directiva, pero que no se contó con el quórum legal, para que se tomaron la decisión de abandonar a la candidata.

La inconformidad surge por la decisión de la Comisión Auxiliar Monclova como parte del acuerdo manifestó su apoyo al proyecto de nación de Andrés Manuel y confía en obtener el apoyo del 10 por ciento de los simpatizantes de este partido.

Los representantes de Morena que negaron dejar el partido, mencionaron que trataron por la Comisión Auxiliar de Morena en la República, Senadurías y Diputados por el Partido de Movimiento de Regeneración Nacional y mínimo en la Presidencia Municipal aún no se ha tomado nada.

Por su parte, César Flores Sosa agradeció el apoyo que se le dio y dejó que está tocando de diversos a Morena, señaló que son personas que se han acercado a su campaña, lo desde el mes de octubre en que manifestó su apoyo al proyecto de nación de Andrés Manuel y confía en obtener el apoyo del 10 por ciento de los simpatizantes de este partido.

Integrantes de Morena señalan que apoyarán la candidatura de César Flores Sosa.

Francisco Jaramillo mencionó que la asamblea en la que se acordó apoyar a otro candidato es ilegal.

Apoyan Napistas a López Obrador

Obreros afines a Napo y AMLO se colocan en el exterior de la Planta Uno

GERARDO MARTÍNEZ / LA VOZ

Manifestando su apoyo, afines de Napoleón Gómez Urrutia y el Sindicato Minero, estuvieron fuera de la Planta Uno de AHMSA para promover el voto entre los trabajadores a favor de los candidatos de Morena.

Por su parte, trabajadores del Sindicato Minero Nacional y militantes de Morena se colocaron a la altura del monumento Ave Fénix para exponer volantes y trípticos a los trabajadores.

Es esta actividad estuvieron los candidatos a la Alcaldía Griselda Tovar, y Diputación Federal, Mello Farías Zambrano, quienes reconocieron el apoyo de los trabajadores del Sindicato Minero.

Por su parte el delegado regional del Sindicato Minero, Manuel Prince Durán, señaló que los trabajadores están cansados de lo mismo, de las mentiras y de los abusos que cometen las autoridades, por lo que existe un hartazgo político.

Señaló que debido a eso están apoyando al proyecto de Andrés Manuel López Obrador y de Morena, porque además de la Presidencia de la República, en Morena, únicamente hunca exigentes de los votos que Andrés Manuel López Obrador ganará.

Por su parte, Jesús Rivera, coordinador de la Comisión Auxiliar de Morena en Monclova, dijo que no se pueden obligar a los trabajadores a votar por otro candidato y dijo que esto es momento de cerrar filas.

Señaló que tratará de hablar con los militantes que manifestaron su apoyo a otro candidato y convencerlos para recapacitar o de lo contrario tomarán medidas.

De la misma manera minimizó el impacto del apoyo que estas personas dicen a otro candidato y dijo que solo son 2 personas las que se manifestaron y no representan al partido que siguen con el apoyo a otro candidato.

Representantes del Sindicato Minero y Morena promueven el voto entre los trabajadores.

Apoyan que la 147 y 298 apoyan al 100 por ciento al PRI.

Salida de dos o tres no afecta: Céspedes

Líder local analiza la expulsión de Francisco Jaramillo y Amos Martínez

GERARDO MARTÍNEZ / LA VOZ

El Secretario General de Morena en Coahuila mencionó que la salida de "tres" personas, dos a Cómo Flores Sosa y dijo que esto no afectará al partido, además de que analizarán la opción de expulsar a Francisco Jaramillo y Amos Martínez del partido.

Por otro lado, representantes de Movimiento de Regeneración Nacional anunciaron que durante este proceso apoyarán a candidatos independientes, los representantes de Morena negaron que hayan dejado de apoyar a Morena.

Señalaron que solo son dos o tres personas y que ellos no representan a Morena sino que van a título personal.

Guadalupe Céspedes Casas, mencionó que en su momento se tomarán cartas en el asunto con las personas que dejaron de apoyar a Morena y que dado y dijo que tuvieron planteamientos ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia la posibilidad de expulsarlos del partido, por la violación al estatuto.

En cuanto a César Flores Sosa dijo que el candidato independiente que se mantiene en la Alcaldía de Monclova, únicamente busca ganarse de los votos que Andrés Manuel López Obrador ganará.

Por su parte, Jesús Rivera, coordinador de la Comisión Auxiliar de Morena en Monclova, dijo que no se pueden obligar a los trabajadores a votar por otro candidato y dijo que esto es momento de cerrar filas.

Señaló que tratará de hablar con los militantes que manifestaron su apoyo a otro candidato y convencerlos para recapacitar o de lo contrario tomarán medidas.

De la misma manera minimizó el impacto del apoyo que estas personas dicen a otro candidato y dijo que solo son 2 personas las que se manifestaron y no representan al partido que siguen con el apoyo a otro candidato.

/LOCAL

LA JORNADA ELECCIONES 2018

Visita 'Balta' el Pape y Colinas de Santiago

STAFF / LA VOZ

El candidato independiente Baltazar Cimeros García, quien aspira a la presidencia municipal a la Alcaldía de Monclova, luego de que el día de ayer estuvo en la colonia Hipódromo, en la cual se hizo un cierre de campaña.

Además de esto también se hizo presente en la colonia Colinas de Santiago, en donde se reunió con vecinos con las propuestas del que se tiene para mejor Monclova en materia de seguridad y de obra pública.

En dicha colonia también se reunió con vecinos de la colonia Colinas Hidalgo, a más de 200 ciudadanos en donde se les ofreció un ampliación de la red de alumbrado, también también los vecinos de la colonia expusieron sus necesidades, en donde que tienen, actualmente, el candidato presentó el proyecto y las medidas para solucionarlas.

Baltazar Cimeros continúa con su labor proselitista.

Vecinos de la colonia Colinas de Santiago, le hacen un recibimiento al candidato.

Fortaleceremos educación en los sectores públicos

Recorre independiente candidatura al Senado calles del municipio de Saltillo

STAFF / LA VOZ

Nuevas propuestas en que se fomen deducibles al 100% los pagos de las escuelas privadas, además de incentivar en todo el país, además de buscar que ningún peso se quede sin ejercer, así lo dio a conocer el candidato a Senador de la República por José Antonio Meade, aseguró durante su gira por Saltillo.

Además mencionó el Senado de la República mencionó que aquel que se dice de manera incorrecta, es ineficiente, así lo dio a conocer José Antonio Meade, el candidato por la coalición "Todos por México" en

Arquidiocesis Jesús la educación pública y privada.

Pega a constructores buró de crédito de trabajadores

Aclara la Canadevi que no pueden disminuir su crédito hasta un 25 por ciento

LA VOZ / IMPOMADR

MONCLOVA, COAH.- Afirmó a los constructores que el buró de crédito de los trabajadores en hasta un 25 por ciento, así lo dio a conocer el director a cargo de la delegación en el Infonavit, señaló Andrés Gerardo Ríos, presidente de Canadevi.

Dijo que una regular establecer que se tiene que pagar lo que la Secretaría de Hacienda obliga al infonavit a que los trabajadores se le cobre un buró de crédito y de ahí se hacen para otorgarles.

Aseguró que se trata de cosas constructores, porque las personas que van a comprar una casa o compra y quieren ahíanzar para una vivienda de un grande pagando o plantilla de crédito al de adquirir una de mayor precio, pero que se trata de un buró de crédito, le baja también el porcentaje que le puede dar Infonavit, porque debe en otro lado, cómo puedo estar debiendo una casa y también me quiero otra casa, también porque tener una vivienda es un derecho, ya si tú quieres comprar otra casa, pues es tu voluntad y nadie.

Precisó que este año entraron en vigor nuevas reglas de crédito que de Infonavitcon Conducción y el Sistema de Endeudamiento que tiene el trabajador, que son nuevas palabras en el buró de crédito.

Aseveró que la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, se puede hacer nada, porque son reglas que cada año revisa el Gobierno Federal y las adecúa.

"Si tiene personas está en hacer de crédito, le baja también el porcentaje, cuántas que entonces fachando, porque tener una vivienda es un derecho".

ANDRÉS GERARDO RAMÍREZ
Presidente de Canadevi

Conmemoran Día Mundial del Lupus

GERARDO MARTÍNEZ / LA VOZ

Además de la sensibilización del día de ayer, el 10 de mayo se celebró el día del Mundial del Lupus, una enfermedad que afecta a por ciento de la población, de 10 a 15 años, de ahí que se hizo un día de sensibilización de la enfermedad, así lo dio a conocer el director de Salud Municipal, Jesús Alberto Aguilar.

Dijo que el lupus es una enfermedad que afecta a la población, en donde se ataca a los órganos del cuerpo, en donde se ataca a los órganos del cuerpo, en donde se ataca a los órganos del cuerpo.

Dijo que el lupus es una enfermedad que afecta a la población, en donde se ataca a los órganos del cuerpo, en donde se ataca a los órganos del cuerpo.

ELECCIONES 2018

Son madres de familia la fuerza de Monclova

La candidata reconoció el papel que juegan las madres de familia en el desarrollo de una sociedad

STAFF / LA VOZ

Lulú Kamar Gómez hizo un reconocimiento a las mujeres monclovenses.

La candidata de la coalición "Todos por México", señaló que las mujeres ayudan a construir una mejor ciudad.

"Un día no es suficiente para reconocer todos los sacrificios que hacen por la familia y la importancia que tienen en nuestras vidas. Les mando un abrazo con mucho cariño y les deseo lo mejor en esta especial ocasión", comentó.

Señaló que en su gobierno las mujeres jugarán un papel muy importante.

Ofrece Magaña instituto para empoderar mujeres

El candidato independiente a la Presidencia Municipal de Monclova reconoció el importante papel de las madres y las mujeres en lo general

STAFF / LA VOZ

Pedro Magaña al lado de su madre, quien recuerda a María Ignacia, como un ejemplo a seguir.

Festeja 'Gallo de Acero' a las mamás en su día

STAFF / LA VOZ

Todas las mujeres madres de familia simpatizantes y participantes de la campaña del "Gallo de Acero" fueron homenajeadas en su día por el candidato, el licenciado Gerardo García Castillo y su esposa la licenciada Patricia Esquivel de García, brindaron un desayuno a quienes les han mostrado a diario todo su apoyo.

La casa de campaña fue el punto de reunión donde estas mujeres recibieron el merecido homenaje en su día, y disfrutaron de un lindo convivio con el candidato y su familia.

Desde las tradicionales Mañanitas, un almuerzo y pastel recibieron las homenajeadas en su día, muy contentas, ofrecieron las madres de familia que adhirió acompañan al candidato del Partido de la Revolución Democrática a recorrer las calles de Monclova.

Antes de la degustación de los alimentos, las familias pidieron al "Gallo de Acero" la foto del recuerdo, es por ello, que los presentes salieron para la foto grupal, muchas de ellas pidieron su foto especial con el candidato.

Muestras de gran afecto recibió el licenciado Gerardo García en agradecimiento por el homenaje, pero de manera muy especial su esposa la licenciada Patricia Esquivel de García, ella fue felicitada por ser una mujer que se caracteriza por ser una gran madre, una mujer que tiene una familia ejemplar.

Madres de familia fueron homenajeadas en su día por el candidato Gerardo García Castillo.

Pedro Magaña felicitó a las mamás de Monclova y en especial a su esposa quien lo ha acompañado en todos sus proyectos de vida, construidos juntos.

Su madre lo acompañó en sus más grandes logros.

Desde las tradicionales Mañanitas, un almuerzo y pastel recibieron las homenajeadas.

Un agitado día de trabajo que se inicia recorriendo las colonias Mirador y Ampliación Mirador en el toca-toca repartiendo volantes.

Visita Baltazar colonias del sur

STAFF / LA VOZ

Monclova, Coah.- Un agitado día de trabajo que inició recorriendo las colonias Mirador y Ampliación Mirador, en el toca-toca repartiendo volantes y saludando a los vecinos que amablemente recibían al equipo de trabajo, en el recorrido un grupo de vecinos se unieron acompañando en el toca-toca y repartiendo volantes con propuestas de trabajo.

También se dio un recorrido en Praderas, de ahí una reunión con amigos en el fraccionamiento Monclova, en la reunión se platica con ellos y con buena respuesta donde se comprometen a dar su voto y apoyar al candidato independiente Baltazar Cisneros, pues quieren un cambio verdadero dirigiendo los destinos del municipio, quieren que una persona del pueblo Líder de Colonias llegue a la presidencia municipal.

El día de campaña terminó con una reunión con vecinos de la colonia Álamos que le expresaron su apoyo y compromiso de dar su voto para que un independiente logre llegar a la alcaldía de Monclova y los apoye como siempre lo ha hecho como luchador social.

El día de campaña terminó con una reunión con vecinos de la colonia Álamos.

También se dio un recorrido en Praderas, de ahí una reunión con amigos en fraccionamiento Monclova, en la reunión se platica con ellos y con buena respuesta.

Ofrece Magaña apoyo a víctimas de explosión

Confía en la pronta recuperación de los obreros lesionados tras lamentar los hechos

STAFF / LA VOZ

Pedro Magaña candidato independiente a la Alcaldía de Monclova, como trabajador de Altos Hornos de México ofreció todo su apoyo a las familias y a los obreros que resultaron con quemaduras de gravedad por la explosión que se registró en la Siderúrgica 2.

En su recorrido por colonias del sur de la ciudad y en donde además afirmó que el gobierno de Pedro Magaña será incluyente al encontrarse con gente de capacidades diferentes que no tienen ningún tipo de apoyos, habló acerca del trágico accidente que dejó a 4 trabajadores lesionados, dos de gravedad y trasladados la mañana de ayer a la ciudad de Monterrey.

Uniendo manos con sus compañeros obreros de AHMSA, Juan Sierra, José Mata, Juan Antonio Avalos y Luis Alfonso, señaló que con 27 años de trabajo en la empresa confía en que la Siderúrgica de prioridad a la seguridad y por ello habrá de respetarlos luego del accidente.

"Muy lamentable lo que pasó y más porque gran parte de mi vida la he vivido ahí en la BOF 2 y colada continua, son riesgos los que se tienen siempre por el manejo de los materiales pero AHMSA, y lo tengo que decir, siempre ha sido una empresa preocupada por la seguridad y se lamenta mucho que pasen estas cosas que son situaciones inesperadas que no se pueden prevenir pero si afectan a trabajadores y a sus familias", reconoció Pedro Magaña.

El candidato independiente a la Alcaldía de Monclova reiteró su disposición de apoyo tanto a las familias como a los trabajadores en lo que sea necesario.

"Lo que nos queda es rogarle a Dios por su pronta recuperación y que sepan que Pedro está con ellos moralmente, están en nuestras oraciones y si algo se requieren estamos dispuestos a darles todo el apoyo", señaló el candidato mientras continuó su recorrido por el sector sur de la ciudad.

En su recorrido por colonias del sur de la ciudad afirmó que el gobierno de Pedro Magaña será incluyente al encontrarse con gente de capacidades diferentes.

Pedro Magaña Candidato Independiente a la Alcaldía de Monclova, como trabajador de Altos Hornos de México ofreció todo su apoyo a las familias y a los obreros que resultaron con quemaduras de gravedad.

Habitantes de las colonias de la periferia se unieron al proyecto del candidato independiente.

RECORRE COLONIAS DE LA PERIFERIA

Ofrece Pedro Magaña servicios para todos

STAFF / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

Habitantes de las colonias de la periferia se unieron al proyecto del candidato independiente a la Alcaldía de Monclova, Pedro Magaña, quien reiteró que en su gobierno todos los sectores deberán contar con el total de los servicios primarios.

Comentó el recorrido uniendo manos con los vecinos de las colonias: Lupita Margua, La Nueva Esperanza, la Tierra y Libertad y demás ubicadas al Oriente de Monclova colindantes con la avenida Revolución Mexicana mejor conocida como "Las Torres".

Algunos sectores sin luz, sin agua y mucho menos pavimento se visitaron, y los vecinos plantearon las múltiples necesidades de contar con los servicios prioritarios para mejorar su condición de vida.

"Agradezco tan bonito recibimiento de las personas en estas colonias, nos abrieron las puertas, nos invitaron a sentarnos para platicar con ellos, es muy bonito que nos estén esperando para recibirnos, lo que no está bonito es todo lo que requiere y por lo que nosotros seguiremos trabajando para llegar a la Alcaldía y aseguramos de que cada colonia tenga agua, drenaje y pavimento", afirmó el candidato mientras recorría el Oriente de la ciudad.

Son 12 colonias las que ha visitado el candidato y la contante de peticiones está basada en los servicios primarios que es la parte medular de su proyecto de gobierno en el que dijo que terminará con la marginación en la que viven los habitantes de sectores como los visitados, "harto de la política, de los partidos y los políticos de siempre".

Por lo que consiente de que Pedro Magaña es el verdadero independiente, porque nunca ha militado en ninguna partido y caso contrario a través de sus fundaciones ha colaborado en actividades altruistas, se unieron asu intención de gobernar Monclova.

'Canta el Gallo' en la Emiliano Zapata

STAFF / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

En la colonia Emiliano Zapata volvió a brillar el sol con la visita del licenciado Gerardo García Castillo, candidato del Partido de la Revolución Democrática a la Presidencia Municipal de Monclova.

La mañana de este viernes, toda la algarabía, júbilo y contento que traía el equipo del "Gallo de Acero" fue contagiado a los vecinos quienes salieron de sus casas para abrirle la puerta a su candidato.

Hombres y mujeres por igual saludaron al "Gallo de Acero" tras reconocerlo como el hombre que transformó la manera de gobernar y transformó Monclova, en una ciudad mejor para vivir.

Los ciudadanos escucharon el plan de trabajo del licenciado Gerardo García, no sin antes decirle que saben su forma de trabajar y reiterarle su confianza.

Por eso, las casas de la colonia Emiliano Zapata también se vistieron de amarillo con las banderas del PRD, de la misma forma en que ya muchos hogares de Monclova refrendan así su compromiso con el "Gallo de Acero" de ir a emitir su voto el próximo primero de Julio por el partido del sol.

Vecinos del lugar escuchan sus propuestas.

Visita del licenciado Gerardo García Castillo a colonia Emiliano Zapata.

Domingo 13 DE MAYO DE 2018 LA VOZ MONCLOVA

RUMBO A ELECCIONES 2018

ASEGURA LULÚ KAMAR

Definirán ciudadanos obras para Monclova

En su gobierno no habrá imposiciones a capricho

STAFF / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

La candidata a la alcaldía de Monclova, Lulú Kamar Gómez, estableció que en su gobierno los ciudadanos definirán las obras que se realizarán en la ciudad, recordó que sólo trabajando en equipo con la sociedad se puede transformar a Monclova.

Este sábado la candidata recorrió las colonias 21 de Marzo y ampliación Tierra y Libertad, en donde fue recibida por cientos de ciudadanos en sus hogares.

Los vecinos señalaron que en estas colonias hay un rezago marcado en pavimentación y enfatizaron que ha sido triste ver que durante administraciones enteras se realizan obras de relumbrón, mientras que las colonias siguen con necesidades apremiantes.

Lulú Kamar informó que en su plan de trabajo contempla la creación de consejos ciudadanos que tendrán voz en la aplicación de los recursos.

"Nosotros no vamos a actuar a capricho vamos a escuchar a los ciudadanos y ustedes serán quienes definirán las obras que se realicen, solo así vamos a abatir el rezago en infraestructura y servicios" señaló la candidata.

La propuesta fue bien aceptada por los ciudadanos que le abrieron la puerta y quienes se sumaron a este movimiento ciudadano.

Lulú Kamar dijo que a pesar de ser abanderada de 3 partidos, PRI, Verde Ecologista y Nueva Alianza, su gobierno será incluyente y se trabajará sin distingo de colores partidistas.

El tema de la imposición de obras tomó fuerza esta semana cuando la sociedad civil y empresarial tronaron contra obras que se realizaron en Monclova sin ningún consenso, causando afectación y la inconformidad ciudadana.

Lulú Kamar informó que en su plan de trabajo contempla la creación de consejos ciudadanos que tendrán voz en la aplicación de los recursos.

La candidata a la alcaldía de Monclova, Lulú Kamar Gómez, estableció que en su gobierno los ciudadanos definirán las obras que se realizarán en la ciudad.

Este sábado la candidata recorrió las colonias 21 de Marzo y Ampliación Tierra y Libertad, en donde fue recibida por cientos de ciudadanos en sus hogares.

Sábado 12 DE MAYO DE 2018 LA VOZ MONCLOVA

RUMBO A ELECCIONES 2018

LOCAL 8

Las colonias Telefonistas y Margarito Silva se sumaron al proyecto ciudadano de Lulú Kamar.

APOYAN GOBIERNO CIUDADANO

Se suman Telefonistas y Margarito Silva a Lulú K.

ENTÉRESE

> En 12 días de campaña ha escuchado y atendido más peticiones que los candidatos que tienen meses o años en campaña política.

Lulú Kamar señaló que los ciudadanos están cansados de escuchar promesas.

Vecinos incluso remplazaron la publicidad de otros candidatos por la de la candidata de la coalición "Todos por México"

STAFF | LA VOZ
www.periodicolaverz.com.mx

Las colonias Telefonistas y Margarito Silva se sumaron al proyecto ciudadano de Lulú Kamar, después de escuchar la propuesta de trabajo en equipo, incluso algunos que dijeron pertenecer a otros partidos acompañaron promover la publicidad de la candidata de la coalición "Todos por México".

La abanderada recordó que uno de los pilares de su plan de trabajo es el trabajo en equipo entre la sociedad y el gobierno para un desarrollo integral de la comunidad.

Al escuchar las propuestas decenas de ciudadanos se sumaron a los recorridos de la candidata cambiando la publicidad del candidato del PAN por la publicidad del proyecto de gobierno ciudadano que encabeza Lulú Kamar como abanderada del PRI, Verde Ecologista y Nueva Alianza.

La abanderada indicó que uno de los pilares es el trabajo en equipo entre la sociedad y el gobierno.

Lulú Kamar señaló que los ciudadanos están cansados de escuchar promesas de los políticos tradicionales, pues la mayoría de las promesas se quedan sin cumplir.

Agregó que tan solo en 12 días de campaña ha escuchado y atendido más peticiones que los candidatos que tienen meses o años en campaña política.

DONARÍA MAGAÑA EL 30% DE SU SUELDO

Para apoyar a las personas con alguna discapacidad

GERARDO MARTÍNEZ | LA VOZ
www.periodicolaverz.com.mx

Como parte de sus propuestas, el candidato a la Alcaldía por la vía independiente, Pedro Magaña Huitrón contempla donar el 30 por ciento de su salario y el de los regidores para apoyar a las personas con discapacidad.

A 15 días de campaña, el candidato independiente presentó su plataforma política que se centra en 7 ejes principales, en donde dejó en claro que no se pueden prometer cosas que no se cumplirán y se plantean acciones realistas.

Pedro Magaña señaló que su plan de trabajo se centra en el tema de salud, empleo, obra pública, seguridad, educación, desarrollo social y personas con capacidades diferentes, con el objetivo de mejorar las condiciones de la ciudad.

Dentro de las propuestas está la ampliación y modernización de las instalaciones del DIF Municipal, sentar las bases para la instalación de un parque industrial, brindar apoyo a los empresarios locales para que puedan ofrecer un salario digno, ya que siempre se dan todas las facilidades a los foráneos.

Dotar todas las colonias de servicios primarios como agua, luz y drenaje, así como realizar un análisis para el tema del pavimento.

En cuestión de seguridad señaló que es necesario capacitar y concientizar a los policías, a quienes se les ofrecerá mejor sueldo y prestaciones, pero de acuerdo a su capacitación y su nivel de profesionalización.

Buscará la creación de un instituto de empoderamiento de la mujer por áreas en Monclova, crear estancias temporales para adultos mayores.

Uno de los principales ejes es el apoyo a personas con capacidades diferentes, quien dijo que se deberán crear espacios para atender a las personas con discapacidad y promover su contratación.

Señaló que ante la importancia de atender este sector se donará el 30 por ciento del salario de su planilla, para atender las solicitudes de apoyo que se hagan llegar.

Pedro Magaña dijo que como candidatos buscan hacer las cosas por el bien de Monclova, no como beneficio personal, en donde el único objetivo es demostrar que se pueden hacer las cosas bien, siempre y cuando no se robe.

> *Mientras otros se pelean el botín, nosotros estamos peleando que nos den la oportunidad de poder representarlos dignamente, es un honor de ser un servidor público"*

Dará principal apoyo a las personas con discapacidad.

Apoyan a 'El Gallo' en la Lucrecia S.

STAFF | LA VOZ
www.periodicolaverz.com.mx

Un recorrido intenso por la colonia Lucrecia Solano hizo el "Gallo de Acero", el licenciado Gerardo García Castillo candidato del Partido de la Revolución Democrática a la Presidencia Municipal, los habitantes del lugar le agradecieron porque en su periodo se les conectó el agua potable.

Muy contentos los habitantes de esta colonia al ver quién era el candidato que los visitaba, pues reconocen que en la colonia Lucrecia Solano se logró la prosperidad que Gerardo García Castillo prometió cuando fue Alcalde.

La tarde de este lunes, la lluvia no fue impedimento para que el candidato y su equipo de trabajo subiera la cuesta en la que se encuentra esta colonia del oriente de la ciudad.

Así, llegaron a las puertas de cada hogar tocando puertas, mismas que fueron abiertas al candidato que ya conocía la gente y con quien se comprometieron a brindarle todo su apoyo.

Una a una las calles de esta colonia fueron recorridos por el candidato perredista, les dijo a los ciudadanos que si quieren que el sol vuelva a brillar en Monclova voten el domingo 1ro de julio por Gerardo García, por el PRD, por el "Gallo de Acero" para que regrese la prosperidad a la ciudad.

Contentos los habitantes de esta colonia al ver quién era el candidato que los visitaba.

Un recorrido intenso por la colonia Lucrecia Solano hizo el "Gallo de Acero".

Domingo 20 DE MAYO DE 2018 LA VOZ MONCLOVA

RUMBO A ELECCIONES 2018

LOCAL 5

SIN SIMULACIONES

Garantiza Lulú Policía cercana

La candidata aseguró que su propuesta se enfoca en abatir los delitos del fuero común, como los de alto impacto

Los monclovenses merecen tener un cuerpo policial

Los monclovenses merecen tener un cuerpo policial que verdaderamente se sume al desarrollo de la ciudad

STAFF / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

Los monclovenses merecen tener un cuerpo policial que verdaderamente se sume al desarrollo de la ciudad desde la prevención de los delitos, una Policía cercana a la gente, capacitada para mantener el orden y la paz social, afirmó, Lulú Kamar Gómez, candidata a la Alcaldía de Monclova.

Durante un recorrido que se realizó en las colonias Los Cedros y Aguanaval, la candidata constató que la realidad no se refleja en las estadísticas que indican una disminución de delitos.

Actualmente un gran número de patrullas están desprovisionadas en puntos fijos en el bulevar Pape, simulando una seguridad que no existe en las colonias.

En el último mes se han registrado al menos dos intentos de asaltos contra viajantes sobre el bulevar Pape, en donde están asignadas las unidades.

En uno de los asaltos los viajantes solicitaron auxilio a los oficiales de Policía y la respuesta fue que ellos no podían moverse de sus puntos por órdenes superiores, lo que generó que los ladrones pudieran escapar frente a ellos.

Este sábado la candidata tuvo la oportunidad de dialogar con ciudadanos quienes denunciaron una ola de asaltos en la colonia Los Cedros, pues ante la falta de vigilancia los delincuentes operan con total impunidad.

Por la tarde escuchó vecinos de la colonia Aguanaval, en donde hace apenas una semana ocurrió un caso en el que un joven de 16 años recibió 7 impactos de bala.

La candidata del PRI, Verde Ecologista y Nueva Alianza, dijo que la Policía debe estar presente en las colonias pues su sola presencia previene delitos que actualmente se dan.

Uno de los ejes de gobierno del proyecto de Lulú Kamar es el de llevar seguridad a todos los ciudadanos, ya que cada colonia tiene una necesidad diferente, siendo la seguridad la principal preocupación para las familias monclovenses.

Una Policía cercana a la gente, capacitada para mantener el orden y la paz social, afirmó, Lulú Kamar Gómez, candidata a la Alcaldía de Monclova".

Durante un recorrido que se realizó en las colonias Los Cedros y Aguanaval, la candidata constató que la realidad no se refleja en las estadísticas que indican una disminución de delitos.

Domingo 20 DE MAYO DE 2018 LA VOZ MONCLOVA

ELECCIONES 2018

ENTRE CANDIDATOS A LA ALCALDÍA

Pide César debate

STAFF / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

"Urge un debate entre los ocho candidatos a la Alcaldía, por que los monclovenses merecen saber nuestras propuestas"

CÉSAR FLORES
Candidato independiente a la Alcaldía

El aspirante independiente a la Alcaldía de Monclova, consideró importante aprovechar todos los foros que la ley electoral permite para exponer sus ideas.

"Urge un debate entre los ocho candidatos a la Alcaldía, por que los monclovenses merecen saber nuestras propuestas"

CÉSAR FLORES
Candidato independiente a la Alcaldía

"Urge un debate entre los ocho candidatos a la Alcaldía, por que los monclovenses merecen saber nuestras propuestas", por ello, César Flores Sosa, manifestó su

RECORRIÓ COLONIAS DEL SUR

Por otra parte el candidato independiente a la Alcaldía de Monclova, César Flores Sosa, recorrió colonias del sur de la ciudad en donde recibió el apoyo de los ciudadanos.

Colinas de Santiago y Praderas Casas Nuevas, fueron los sectores en donde tomó nota de las necesidades en servicios primarios y seguridad que tienen en esta zona del municipio.

A raíz de que se realizó el primer debate entre aspirantes a la Alcaldía de Saltillo, Flores Sosa, dijo que solicitará a las autoridades electorales la realización de este ejercicio.

Escucharon las propuestas del candidato del PRD.

Sale el sol con el 'Gallo' en Praderas

STAFF / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

Con gran entusiasmo y sobre todo brindándole mucho apoyo a su candidato, vecinos de la colonia al campo Casas Nuevas, dieron la Revolución Democrática, lo encabezó Gerardo García Castillo.

Tapizado de color amarillo se vistió esta colonia, pues en la mayoría de sus casas se observaban del Vuelitón de la Revolución Democrática, banderas que fueron colocadas con la amarrera de Gerardo García Castillo, quien es el candidato a la renovación de los cuerpos del partido que hoy representa el movimiento Morena y Nueva Alianza.

Muy contentos los habitantes de esta colonia dieron un gran recibimiento al "Gallo de Acero".

Muy contentos los habitantes de esta colonia dieron un gran recibimiento al "Gallo de Acero" y hubo varios que reconocieron el trabajo realizado en esta colonia durante la administración anterior que él presidió, y que gracias a su gestión fueron realizadas diversas obras en beneficio de ellos, como el parque vehicular del que ahora disfrutan los vecinos.

Los habitantes del lugar no dudaron en darle todo su respaldo al candidato perredista, para lograr que el próximo primero de julio resulte triunfador en la elección del próximo domingo y así lograr el triunfo que espera regrese Gerardo García a la silla presidencial el primero de enero del 2019.

Con gran entusiasmo recibieron al candidato.

OFRECE SOLUCIÓN A CIUDADANOS

Conoce Balta Cisneros carencias de Monclova

STAFF / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

Incansables el candidato independiente Baltazar Cisneros y su equipo de trabajo continúan con el recorrido de colonias, ayer recorrieron Estancias.

Incansables el candidato independiente Baltazar Cisneros y su equipo de trabajo continúan con el recorrido de colonias, ayer recorrieron Estancias.

Por la tarde se realizó recorrido de "puerta-puerta" por la calle Alamos, donde los habitantes de esta lo saludaron y detuvieron su recorrido para platicar con él y exponer las carencias y necesidades.

/LOCAL

Lunes 21 de mayo de 2018 LA VOZ MONCLOVA

Desconoce Morena apoyo a Cesar Flores

Realizan militantes del Movimiento de Regeneración Nacional mesa de trabajo

ERIKA GONZÁLEZ / LA VOZ

El partido Morena, realizó el día de ayer una mesa de trabajo, donde se dieron a conocer los aspirantes a la alcaldía de la región Centro destacando entre ellos a Griselda Martínez, quien ya ha sido alcalde de Monclova, la doctora Jimena González, aspirante a la alcaldía de Castaños, Rogelio Rueda, aspirante a la alcaldía de Frontera, Ismael Ríos, aspirante a la alcaldía de Nadadores.

Además de las aspirantes de la región Centro, también estuvieron Melva Farías, a la aspirante al Senado de la República, Eva Calaz, quien dio la mic-ráfda de los Microcitas a cada uno de los asistentes. Ha-

Realizan Morena, mesas de trabajo.

rante la mesa de trabajo se consta la evolución a incidir o excluir del partido a cada uno de los Cesar Flores, por lo que por mayoría de votos, llegaron a un acuerdo donde se destinaban de tomar acuerdos con el o participar en la campaña.

También estuvieron exponiendo el mesitr de los ciudadanos de Morena, quienes dieron a conocer la problemática que en diaducaso llegaran a tomar, pero compartieron ideas para no lo hagan la guardia.

Durante esta semana los compañeros y los tuca tuca, los van a intercambiar ideas para no lo hagan pero sobre todo crear conciencia en el ciudadano, que sepa que si vote así y para una gran mejora y un cambio.

La vacunación es uno de los ejes prioritarios de la Secretaría de Salud Federal

COAHUILA Y UNAM

Certificarán esquema completo de vacunas

STAFF / LA VOZ

TORREÓN, COAH.- Como una acción prioritaria, la Secretaría de Salud Federal está trabajando en un acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para certificarlo.

La vacunación es uno de los ejes prioritarios de la Secretaría de Salud Federal entre niños, niñas, jóvenes y la población en general del País, por lo que también se ha dado a conocer que es que todos los estados cumplan con los esquemas de vacunación nacional.

En la pasada reunión de Jefes de Jurisdicción del País a la que asistió el Secretario de Salud Federal y el Gobierno Federal garantizó al personal de la UNAM que visitará cada una de las Jurisdicciones.

Para Coahuila fue seleccionada la Jurisdicción Sanitaria V1, que engloba los municipios de Viesca, Matamoros y Torreón.

César del Bosque Garza, titular de la Jurisdicción en la Laguna de Coahuila, comentó que se está trabajando en el tema de la vacunación de los menores, por lo que trabajarán de manera conjunta con la UNAM para que se pueda facilidad de llegar a los lugares en la ciudadanía.

Por otro lado, el personal del Gobierno Federal visitará Saqueo, puerta por puerta, para confirmar que los niños son los protagonistas y que resulten el sistema de vacunación, que es uno de los mejores del mundo logrando a todas las comunidades del País.

Vincularían a proceso a violador de ancianito

ERIKA GONZÁLEZ / LA VOZ

BUSTERA.- En el Centro de Justicia en Saltillo la Impartición se tendrá una nueva audiencia en busca de la vinculación a proceso por el delito de violación a un adulto mayor, en donde se tomarán en cuenta pruebas con relación a este caso y en protección a la víctima en cuestión, que se dio a conocer en el mes de abril de la averiguación con la carpeta 325/2018.

Se presume que esto es un primer caso de abuso sexual sobre violación en contra de un hombre; siendo la víctima adonde, una persona de la tercera edad.

Hoy se lleva a cabo audiencia en contra del primario violador

Cabe hacer mención que estos hechos se dio a conocer en el municipio de Nadadores, donde Mariano M. se introdujo a la casa del afectado, y metió sus manos bajos motivos sin importarle que el adulto mayor estaba dormido.

El juez de control, Ángel Rodríguez, no dejó de lado la petición de la defensa de Mariano M. sin embargo, la defensa de Mariano M. pidió la duplicidad de tiempo para presentar pruebas y evitar la vinculación a proceso, ya que se tomó en cuenta como la primera preventiva como medida cautelar, en tanto el Ministerio Público, continúa con el proceso al imputado por el delito de violación en contra del anciano.

Se espera que para la audiencia del día de hoy se determinará si el imputado se vinculado y de serlo, el proceso se llevará en prisión preventiva.

DE PORTADA

Tipo de Bomberos es utilizada para llevar agua a negocios particulares

Denigra Paredes labor de Bomberos

Se solo al director hace uso del apoyo para beneficiar a personas privilegiadas, sino que Valeria la Lanza, quien es la titular de la Secretaría de seguridad del Cuerpo de Bomberos al estar atendiendo a personas particulares, se ha propuesto alguna contingencia mayor, también cuentan cuarta respaldo.

Asimismo, evidenció la preocupación que las autoridades municipales tienen en no atender y minimizar abusivos los dispositivos de agua de locales comerciales, los mismos que cuentan con tanques de agua, que son de uso de agua potable, dejando la falta de agua, debido a que el municipio no alcanza las ocho

El director de Protección Civil hace mal uso del equipo y elementos de la corporación

horas porque no cuentan con las pipas suficientes para llevar el abasto.

Refiriéndose porque no cuentan con las pipas suficientes para llevar el abasto.

DE PORTADA

Les quitan agua por no apoyar al Alcalde

El sector la Esperanza situado al Oriente de la Ciudad, está habitado por personas que han sido reprimidos por la actual Administración que encabeza Alfredo Paredes, al obligarlos a retirar mantas o banderas que hacían alusión al apoyo a los aspirantes al candidato del PAN.

La madera de este poste, vecinos de la calle Gerardo García, accedieron a retirar las banderas de su vivienda ante la amenaza de dejar de agua en los bimestres futuros.

"La verdad llegó muy enojado al encargado de la pipa y me dijo que si no quitaba el apoyado a otro candidato, que no iba a venir a dar agua, que no tendríamos agua, la verdad si nos da miedo y pues no tenemos agua, pues pues nos obligaron a que bajar las banderas" manifestó la señora Guadalupe Torres Narvaez.

Detallaron que fue el titular del área de Protección Ayuntamiento Reyna Ramos, quien se encargó de ir a amarrar una por casa a bordo de una camioneta Ford color azul, y quien de manera directa les dijo que si no bajaban algunas contingencia mayor, y también cuentan cuarta respaldo.

Asimismo, evidenció la preocupación que las autoridades municipales tienen en no atender y minimizar abusivos los dispositivos de agua de locales comerciales, los mismos que cuentan con tanques de agua, que son de uso de agua potable, dejando la falta de agua, debido a que el municipio no alcanza las ocho horas porque no cuentan con las pipas suficientes para llevar el abasto.

Por apoyar a otro candidato que no es Alfredo Paredes, les suspenden por dos semanas el servicio de agua potable por pipas.

Ante esta situación, vecinos de las autoridades Reynaros Ramos, quien es el titular del área de Protección Ayuntamiento Reyna Ramos, Mario Morales, se negaron a bajar las banderas del poste que residieron de parte del Funcionario Reyna Ramos, quien es el titular de la Secretaría, apoyar al candidato del PRD porque no va a ganar, y si alguno apoyan a Alfredo Paredes, les suspenden el agua, y que si votan millones que construyó en el Ejido Monclova, que es la capital de la casa de sus padres.

Vecinos Ramos advertían que si continúan con el apoyo a otro candidato, no se abastecería del líquido.

DE PORTADA

Declaración Patrimonial del año 2014 del tesorero Juan Carlos Arriaga.

Ocultó tesorero de Monclova riqueza

Así mismo los vehículos con los que cuenta el tesorero Juan Carlos Arriaga, hasta mayo 1999, que adquirió, no coinciden con fechas del 19 de marzo del año 2011 además un auto Ford Fiesta modelo 2012 que adquirió a crédito.

Cabe mencionar que el tesorero profesional que resulta el Tesorero Municipal en la misma que presentó en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 Monclova que este año la plataforma 3 de 3 no coinciden con los bienes que mencionó propiedades como la en un lujoso vehículo Jaguar color negro que es muchísimo superior al sueldo millón de pesos.

Tampoco aparecen los pasaje y cursos que cuenta diplomas de pesos, en la cantidad de varios millones que construyó en el Ejido Monclova, que es la capital de la casa de sus padres.

Lunes 21 de mayo de 2018 LA VOZ MONCLOVA

Lulú Kamar dijo que en su plan de trabajo se contempla la recuperación de espacios públicos.

Recuperaremos espacios públicos: Lulú Kamar

La candidata señaló que su gobierno será el más ciudadano en la historia y que esto servirá para llevar los recursos a las colonias que los necesitan

STAFF / LA VOZ

Lulú Kamar Gómez, candidata a la alcaldía de Monclova, estableció que de ganar las elecciones del próximo domingo 1 de junio, los espacios públicos que hoy están guardados de delincuentes, para su entre sean utilizados por los ciudadanos.

Durante un recorrido realizado en colonia Flipóbrono los vecinos de la sector comentaron el caso de la colonia Buenos Aires.

Esto era un lugar que fue diseñado, que sirviera a las familias como centros de esparcimiento en el que eclaus se podría promover la cultura, el deporte y la recreación, pero se convirtió en una guarida para jóvenes que acaban a drogarse y que generan un peligro para los vecinos y transeúntes.

Lulú Kamar dijo que en su plan de trabajo se contempla la recuperación de espacios públicos para que sirvan a los ciudadanos.

Recordó que su propuesta se basa en la participación ciudadana lo que ayudará a llevar los recursos en donde se necesitan.

Lulú Kamar tuvo la aceptación de decenas de familias que se sumaron a su propuesta, al señalar que pocas veces se ha visto tanta por los políticos tradicionales.

Visita Lulú Kamar la colonia Hipódromo.

Llevará Lulú apoyo a todas las colonias.

Auguran triunfo del 'Gallo de Acero'

STAFF / LA VOZ

En la colonia Buenos Aires los vecinos están convencidos de que "El Gallo de Acero" logrará ganar la alcaldía de Monclova.

Es que el saber que va de nuevo en la contienda, recuerdan a Gerardo García Castillo como el hombre que con su manera de gobernar transformó Monclova en una mejor ciudad para vivir.

Al saludar al candidato que este fin de semana recorrió las calles de su sector, los habitantes de esta colonia, demuestran su convencimiento de que Gerardo García debe ser de nuevo el próximo alcalde.

Y es que destacaron que cuentan el estuvo en Presidencia Municipal y en segundo Ana Patricia Esquivel Durán en el DIF Monclova, muchos fueron los beneficios que tuvieron como colonia.

Son además de las obras y los servicios públicos, recibieron también apoyos para reconstruir la casa de la colonia, donde se llevaron diversas actividades productivas para amas de casa.

También, los apoyos en rehabilitación para la escuela de la colonia, así como los apoyos en inversión pública para mejorar la iglesia del lugar, pues apoyaron con la construcción de un gimnasio, introducción de agua potable, limpieza, renovación total del alumbrado público y más recibieron en la administración 2014-2017 habitantes de la colonia Buenos Aires, por lo que agradecen a Gerardo García, que se comprometió el próximo primero de julio con su voto, asegurando el triunfo del candidato del PRD.

Visitó Gerardo García la colonia Buenos Aires.

Llena candidato sus propuestas a Lidebieres.

5 PUNTOS... Y UNA ANÉCDOTA

POR: EL ESPECTADOR

1.- Minutos más arrinzan las campañas por la alcaldía de Monclova, vale ya quedando en evidencia que el actual alcalde se ha limitado hasta ahora a tener arrogalia el bulevar Pape y al acaso, algúnas colonias en donde lo apoyaron en la pasada contienda electoral.

2.- Día a día, intuitivas Lulú Kamar, Gerardo García y Ana Patricia Flores principalmente, llevan a cabo recorridos por el resto de la ciudad que no son las principales avenidas, van saludando las carreteras y el estado de abandono en que están cientos de colonias...

3.- Irónicamente, ayer tuvo más audiencia la final del Santos contra Tolucca que el debate entre los aspirantes presidenciales... aunque no hicieron difusión de ella, destacados personajes de la política al acudieron hasta el EskaMÍa a ver el encuentro...hasta los dueños lo ocultaron...

4.- A propósito de los presidenciables, poca difusión se dio aunque no por ello es menos importante lo sucedido durante la entrevista que los periodistas de Tercer Grado le hicieron a Jaime Rodríguez Calderón, "El Bronco", primero Denise Maerker, una de las comunicadoras más críticas contra el anterior gobernador Rubén Moreira, reconoció lo que ha hecho en su administración en materia penitenciaria y luego, "El Bronco" admitió haber tomado el modelo de Rubén en materia de seguridad...

5.- Pasado este segundo debate, lo que resta de la campaña tomará otro rítmo aún dudo y tanto AMLO, José Antonio Meade y Ricardo Anaya darán su resto... al tiempo...

ANÉCDOTA

La guerra sucia en las campañas es desde un tiempo hacia acá es una costúm, no presencia en las campañas se ha dado prácticamente a la par del crecimiento de las redes sociales y su efecto aún es un misterio para los especialistas en la materia... lo cierto hasta ahora es que: si menos algunos grupos el bazar con decisiones electorales en lo que se difunde en las redes y que al trabarse de circular cercanas a los señalados por las guerras de lodo saben si lo que se dice de los aludidos es real o no... dependiendo de eso es que endurecen su voto en favor de su preferido o lo cambian en su contra si creen que está actuando mal... hace unos años, en los nacimientos del twitter y del Facebook al término de la primer campaña por la gubernatura que perdió Mauro Anaya, un grupo de sesudos platicaban sobre lo sucedido y se cuestionaban de por qué si la guerra sucia había sido de mayor intensidad en contra de Rubén Moreira, el perdedor había sido Anaya... uno de ellos lo resumió de forma muy fácil: es que lo que se dijo de Anaya sí era cierto...

ELECCIONES 2018

Apoya Verónica tasa 0% de ISR

A trabajadores con salarios menores a 10 mil 298 pesos

STAFF LA VOZ

Verónica Martínez García tiene el compromiso de impulsar la propuesta del MC3.

Refiere que en los diferentes eventos de campaña ha platicado con poco de 177 mil millones de manifestación de impuesto. "Si impulsamos esta iniciativa, apoyamos la economía familiar y sin detrimento al erario, porque si se logra esto, solo dejaría de percibir el monedero, pero no lograría los índices de recaudación".

Por otro lado, Verónica Martínez afirmó que respaldará las políticas públicas que promueven la economía, las inversiones, los empleos mejor pagados y todas aquellas ofertas que fortalecen la competitividad de la región Sierra y de Coahuila.

Destacó la gestión del Gobierno de Rubén Moreira de Trabajo en universidades y carreras profesionales, la infraestructura carretera, así como la seguridad que hay en el Estado.

Por un lado, continuó, de que en Coahuila tenemos estabilidad económica, hay empleos formales, inversiones, competitividad y un panorama muy positivo para seguir creciendo.

Este tema, la absorbida política económica neoliberal con sociedad de esta Broncha como responsable de los bajos salarios, los empleos mal pagados y precarios.

César Flores Sosa, continúa a la alza.

"TENGO LAS MEJORES PROPUESTAS"

Acusa César guerra sucia

STAFFLA VOZ

A pesar de la guerra sucia de la que es objeto a través de las redes sociales, la aceptación del candidato independiente a la Alcaldía de Monclova, César Flores Sosa, continúa a la alza.

Lo anterior queda de manifiesto a través de los encuentros que tiene con los ciudadanos de la demarcación, en donde lleva su campaña llena de propuestas novedosas, ya que los ciudadanos reconocen la labor que emprendió para denunciar la corrupción dentro de los gobiernos municipales.

"Estaremos preparados para la guerra sucia, sabemos que se van a venir, es la acción desesperada de los malos y pueros, quieren engañar con mentiras a los ciudadanos, pero ya conocen los ciudadanos, ya conocen sus verdades", dijo el candidato.

Flores Sosa, recorre a diario más de más de 15 kilómetros a pie, para presentarle de viva voz y en persona su propuesta a los monclovenses, quienes le responden entusiasmados ya que poseen una mejor ciudad en donde vivir.

"Tenemos propuestas de campaña con las mejores, son tan buenas ya que los demás candidatos se las están copiando", expresó Flores Sosa.

El candidato independiente aseguró que la seguridad de Estrategias, en donde también, carecen de una mejor seguridad y eficiencia servicios primarios.

Los habitantes de este sector de Monclova, aseguraron no apoyar a César Flores para hacerlo triunfar con su voto en la urna.

Flores Sosa, recorre a diario más de 15 kilómetros a pie

Visita Balta Las Flores

STAFFLA VOZ

Desde el sábado el candidato Balta Camero hasta muy temprano con amores y besos a los niños, explica a los ciudadanos cuál es su propuesta de trabajo y responde preguntas de los ciudadanos.

Al terminar la entrevista se unió a su gente en la colonia Pradera y termina de recorrer las calles en el "loco tour" y repartiendo volantes con sus propuestas de trabajo.

Por la tarde recorrió por la colonia Las Flores, en donde platicó con los ciudadanos como una reunión en casa de la colonia donde él y su planilla expusieron los proyectos que tienen para el gobierno. Los mismos prometían empresarios que Monclova necesita un cambio verdadero y que ellos son el apoyo y son su voto. Retoma a la Presidencia Municipal.

Para terminar el día Balta Barrera el 10 de mayo, Día de las Madres en la colonia Del Río donde convivió con ellas en una reunión con juegos y un convivio, por último el barrio fue animado por un mariachi que entonó las Mañanitas y temas musicales adecuados a estas fechas.

Se suma candidato del PRI

Es Pedro Magaña Huitrón verdadero independiente

STAFFLA VOZ

A tres semanas del inicio de la campaña, el candidato independiente a la Presidencia Municipal de Monclova, Pedro Magaña Huitrón, ha recorrido el colonias de la ciudad en donde ha presentado sus proyectos de campaña.

"Nos ha ido muy bien, estamos muy satisfechos, hemos tenido muy buen recibimiento de la ciudadanía, le abren la puerta, le invitan a que le sirvan y son esperan para platicar con nosotros. La verdad estamos muy contentos con ello", comentó Pedro Magaña.

Aunque reconoció que El colonias no le han sido muy pequeño, le ha costado mucho trabajo llegar a la ciudad porque comenta a Pedro Magaña, como el verdadero independiente sin militancia política, con un equipo de ayuda y altruismo.

El candidato independiente dio a conocer que en su andar por el Sur, el Poniente, el Norte y el Oriente de la ciudad, la principal inquietud que los habitantes les han compartido está basada en el hartazgo de los nuevos políticos de nuevo cuño que no cumplen con las demandas propuestas ciudadanas.

Así como los rubros de seguridad, servicios primarios y apoyo para las personas con capacidades diferentes, lo cual va firmes parte de su proyecto de trabajo con las debidas modificaciones para enfocarlo a las necesidades imperantes de la ciudadanía.

Acontinua su recorrido por el sur de la ciudad, en la colonia Pradera y demás circunscritas. Pedro Magaña destacó que como parte de su plataforma electoral está la sus ciudadanía, con prioridad para la gente que está en la colonia Pradera y Cuatro Milpas.

Uniendo nuevos con la gente del sur de Monclova, abrirá que continuará sus recorridos por las colonias a fin de lograr el mayor número de sus votos el sábado.

Por lo que destacó que hoy en punto de las 10:00 de la mañana, para continuar sus actividades de cara a la elección y en busca de que la gente lo conozca y se sume a su campaña, en donde se dirigirá hasta la presentación oficial de su plataforma electoral con los quince rubros que forman parte de su gobierno atendiendo la demanda de llegar al llegar a la Presidencia Municipal, como el verdadero independiente.

Pedro Magaña Huitrón, ha recorrido 12 colonias de la ciudad.

/LOCAL

RUMBO A ELECCIONES 2018

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018 LA VOZ MONCLOVA

Lulú Kamar Gómez, estableció que durante su gobierno los monclovenses tendrán mejor infraestructura.

Vecinos de las colonias San Salvador y Ciudad Deportiva atendieron a la candidata.

Será Monclova ciudad de primer nivel: Lulú Kamar

"Vamos a reforzar esta área con más y mejores equipos para la recolección de basura, aseo de calles, alumbrado y transporte público"

LULÚ KAMAR

La candidata contempla un plan para mejorar al cien por ciento las vialidades y los servicios públicos

STAFF / LA VOZ

La candidata a la Alcaldía de Monclova, Lulú Kamar Gómez, estableció este miércoles que durante su gobierno los monclovenses tendrán mejor infraestructura tanto en avenidas principales como en espacios públicos así como mejores servicios.

Durante un recorrido por la colonia San Salvador, la abanderada informó que en su plan de trabajo se contempla tener una ciudad de primera, pues señaló que los monclovenses merecen mejores servicios.

"Vamos a reforzar esta área con más y mejores equipos para la recolección de basura, aseo de calles, alumbrado y transporte público. Adicionalmente, llevaremos a cabo un diagnóstico de ingeniería de tránsito para proponer mejoras al flujo vial en las principales avenidas de Monclova, en especial en el Par Vial", señaló la candidata.

Explicó que dentro de su proyecto se manejan 5 ejes uno de estos es "Monclova nuestro orgullo", en el que se prevé tener una ciudad de primer nivel.

Recordó que en un gobierno ciudadano en el que todos los sectores tendrán opinión será fácil llevar a la "Capital del Acero" a ser un lugar privilegiado en Coahuila, pues una ciudad con buenos servicios genera la atracción de inversiones y visitantes.

Los vecinos de las colonias San Salvador y Ciudad Deportiva atendieron a la candidata y escucharon sus propuestas sumándose al cambio.

Los vecinos señalaron que escuchar el plan de un gobierno ciudadano genera confianza pues argumentaron estar cansados de promesas sin cumplir de los políticos tradicionales que campaña tras campaña acuden a las colonias que olvidan una vez ganado el voto.

En su recorrido por la colonia San Salvador, Lulú Kamar informó que en su plan de trabajo se contempla tener una ciudad de primera.

Pedro Magaña mantiene una visión de política a favor de la comunidad.

Lanza Magaña propuesta para sectores castigados

STAFF / LA VOZ

Un instituto de empoderamiento para la mujer, seguridad y espacio de estudio para los niños, que sea conjunto ayude a reginerar el núcleo familiar de los habitantes, es por lo que trabajará en Colinas de Santiago, al llegar a la Presidencia Municipal el candidato independiente, Pedro Magaña Huitrón.

Y es que durante la tarde de este miércoles recorrió acompañado de su equipo de trabajo el candidatato, las calles del sector conocido como "conflictivo", adjetivo que descalificó Pedro Magaña, al sentarse con las familias de la colonia para platicar y conocer sus principales necesidades hasaba como número uno en la seguridad, debido a los robos y otros delitos que se cometen al estar en desuso la demarcación que inauguraron y que no ha servido de nada, lo mismo que la torre de seguridad estática que no atiende la demanda ciudadana debido a que los conflictos están en las calles y no en el acceso principal al sector.

Otra de las inquietudes que destacó el candidato durante su caminar por las calles de la colonia, fue la importante necesidad de atención a las familias en sus necesidades de apoyo legal, psicológico y de capacitación para salir de situaciones de violencia, desintegración familiar, entre otras cuestiones más que generan que niños y jóvenes caigan en las adicciones o en la delincuencia, por ello como uno de los proyectos está la creación de un Centro de Empoderamiento que ayude a que las mujeres salgan adelante en conjunto con sus hijos.

Para los niños el candidato en las pláticas con los grupos de vecinos señaló que la intención es generar espacios destinados al estudio de los menores para que puedan hacer sus tareas y actividades escolares, y además que cuenten con acceso a Internet y libros de consulta que apoyen su aprendizaje.

Los tres proyectos en conjunto, señaló Pedro Magaña que servirán a los habitantes de la colonia para mejorar su calidad de vida y la de sus hijos.

La familia Vázquez Espinosa quienes tienen su casa en la calle Nueva Almaden, unieron manos con el candidato independiente al señalar que su proyecto es lo que ellos y sus vecinos realmente necesitan, luego de estar por años en el olvido y convertido en "famosos", por la inseguridad que existe.

Los proyectos de Pedro Magaña permitirán mejorar la calidad de vida de los monclovenses.

ENTÉRESE

- Espacios de estudio para niños de sectores marginados, institutos de empoderamiento para la mujer y fortalecimiento de la seguridad en la periferia, parte de su plan de trabajo.

Así, de los elementos de prueba se observa que las publicaciones realizadas respecto a la candidata a Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Monclova en el estado de Coahuila, no representan un beneficio particular a la misma que constituya propaganda electoral.

Lo anterior dado que como se puede apreciar, en el medio impreso antes ilustrado, se involucró a más de cuatro candidaturas a los cargos de elección popular en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el estado de Coahuila.

Entonces, atendiendo a los elementos que definen la propaganda electoral se concluye:

- Si bien dichas publicaciones se difundieron durante el periodo de campaña electoral, no existe ningún indicio que vincule a la producción y/o difusión de las mismas con algún partido político, candidato o simpatizante.

- Aunque denuncian el posicionamiento de la C. Lourdes Kamar Gómez, en el medio impreso que se muestra, se advierten notas a favor de otros candidatos registrados para el mismo cargo y postulados por diversos institutos políticos, así como candidatos independientes, y en ninguna aparece un llamado expreso al voto ya sea en contra o a favor, ni a la obtención de mayores adeptos.

- Es dable concluir que las publicaciones difundidas por el medio impreso presentado como prueba fueron en ejercicio de la libertad de expresión.

A mayor abundamiento sirven de apoyo las siguientes tesis jurisprudenciales;

> ***PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA O UN PARTIDO POLÍTICO ANTE LA CIUDADANÍA.*** *En términos del artículo 228, párrafos 3 y 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral se difunden con el propósito de presentar ante la ciudadanía, las candidaturas registradas; esto es, se trata de una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la preferencia hacia un candidato, coalición o partido político. En ese sentido, se debe considerar como propaganda electoral, todo acto de difusión que se realice en el marco de una campaña comicial, con independencia de que se desenvuelva en el ámbito de la actividad comercial, publicitaria o de promoción empresarial,* ***cuando en su difusión se muestre objetivamente que se efectúa también con la intención de promover una candidatura o un partido político ante la ciudadanía****, por incluir signos, emblemas y expresiones que los identifican, aun cuando tales elementos se introduzcan en el mensaje de manera marginal o circunstancial.*
>
> *Cuarta Época: Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández. Recurso de apelación. SUP-RAP-198/2009.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad*

responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—26 de agosto de 2009.—Mayoría de cuatro votos.—Engrose: María del Carmen Alanis Figueroa.—Disidentes: Constancio Carrasco Daza, José Alejandro Luna Ramos y Pedro Esteban Penagos López.—Secretarios: Enrique Figueroa Ávila y Roberto Jiménez Reyes. Recursos de apelación. SUP-RAP-220/2009 y acumulados.—Actores: Partido Verde Ecologista de México y otros.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—26 de agosto de 2009.—Unanimidad de votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: José Luis Ceballos Daza y Omar Oliver Cervantes. La Sala Superior en sesión pública celebrada el seis de octubre de dos mil diez, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria. Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 7, 2010, páginas 31 y 32. Nota: En la sentencia dictada en el expediente SUP-RAP-115/2007 se interpretaron los párrafos 3 y 4 del artículo 182, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales ya abrogado, cuyo contenido corresponde a los párrafos 3 y 4, del artículo 228, del código vigente

Tesis LXIII/2015. ***GASTOS DE CAMPAÑA. ELEMENTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR PARA SU IDENTIFICACIÓN;*** *Del contenido de los artículos 41, Base II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 210, 242, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, y 243, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 76 de la Ley General de Partidos Políticos, se desprende que la ley debe garantizar que los partidos políticos cuenten, de manera equitativa, con elementos para llevar a cabo sus actividades y establecer las reglas para el financiamiento y límite a las erogaciones en las campañas electorales; asimismo, se prevé que las campañas electorales son el conjunto de actividades llevadas a cabo para la obtención del voto; que los actos de campaña son aquellos en los que los candidatos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas, como es el caso de las reuniones públicas, asambleas y marchas; que la propaganda electoral se compone de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que producen y difunden los partidos políticos, y que su distribución y colocación debe respetar los tiempos legales y los topes que se establezcan en cada caso; y que todo acto de difusión que se realice en el marco de una campaña comicial, con la intención de promover una candidatura o a un partido político, debe considerarse como propaganda electoral, con independencia de que se desarrolle en el ámbito de la actividad comercial, publicitaria o de promoción empresarial. En ese tenor, a efecto de determinar la existencia de un gasto de campaña, la autoridad fiscalizadora debe verificar que se presenten, en forma simultánea, los siguientes elementos mínimos: a) finalidad, esto es, que genere un beneficio a un partido político, coalición o candidato para obtener el voto ciudadano; b) temporalidad, se refiere a que la entrega, distribución, colocación, transmisión o difusión de la*

> *propaganda se realice en período de campañas electorales, así como la que se haga en el período de intercampaña siempre que tenga como finalidad, generar beneficio a un partido político, coalición o candidato, al difundir el nombre o imagen del candidato, o se promueva el voto en favor de él y, c) territorialidad, la cual consiste en verificar el área geográfica donde se lleve a cabo. Además, se deben considerar aquellos gastos relacionados con actos anticipados de campaña y otros de similar naturaleza jurídica.*
>
> ***Quinta Época:***
> *Recurso de apelación. SUP-RAP-277/2015 y acumulados.—Recurrentes: Partido de la Revolución Democrática y otros.—Autoridades responsables: Consejo General del Instituto Nacional Electoral y otras.—7 de agosto de 2015.—Unanimidad de votos.—Ponente: Flavio Galván Rivera.—Ausente: María del Carmen Alanis Figueroa.—Secretarios: Alejandro Olvera Acevedo y Rodrigo Quezada Goncen.*

En el caso concreto no se acredita la totalidad de elementos mínimos (subjetivo, objetivo, temporalidad y territorialidad) a colmar para considerar la propaganda como electoral:

a) El subjetivo se colma con la aparición de la candidata Lourdes Kamar Gómez, en las notas denunciadas.
b) Temporalidad, se actualiza al actualizarse la publicación de las notas en “La Voz de Monclova” durante el tiempo de campaña.
c) Territorialidad, se actualiza ya que las notas se difundieron en un medio cuyo alcance y distribución es Monclova Coahuila.
d) Finalidad o elemento objetivo, **no se actualiza este elemento ya que las notas hacen una narrativa de acciones de campaña que son de interés noticiosos, sin incluir de forma directa o indirecta la promoción de la candidatura, o del partido político que la propone, ni contiene expresiones que hagan un llamado al voto por esta opción política**.

Sobre el último aspecto señalado, ante la regla general de respetar el derecho de libertad de expresión, resulta necesario considerar de manera objetiva y razonable todas y cada una de las características de las publicaciones materia de análisis para realizar un ejercicio de ponderación de principios, a efecto de asegurar que los principios de equidad e imparcialidad en la contienda se encuentren debidamente tutelados pues, de lo contrario, se correría el riesgo de justificar bajo el derecho de libertad de expresión, propaganda electoral cuya finalidad es obtener el voto de la ciudadanía en general, ocasionando con ello, la simulación de actos de campaña.

Como se advierte de las inserciones en medios impresos antes señaladas, no se identifican mensajes explícitos encaminados a incidir en el electorado, por lo que resulta relevante señalar que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el SUP-JRC 0226/2016, ha sostenido que la libertad de expresión e información se deben maximizar en el contexto del debate político, pues en una sociedad democrática su ejercicio debe mostrar mayores márgenes de tolerancia cuando se trate de temas de interés público. Así se sostuvo en la Jurisprudencia 11/2008, misma que a la letra dice:

> ***LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO.-*** *El artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce con el carácter de derecho fundamental a la libertad de expresión e información, así como el deber del Estado de garantizarla, derecho que a la vez se consagra en los numerales 19, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles y 13, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, disposiciones integradas al orden jurídico nacional en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del propio ordenamiento constitucional. Conforme a los citados preceptos, el ejercicio de dicha libertad no es absoluto, encuentra límites en cuestiones de carácter objetivo, relacionadas con determinados aspectos de seguridad nacional, orden público o salud pública, al igual que otros de carácter subjetivo o intrínseco de la persona, vinculados principalmente con la dignidad o la reputación. En lo atinente al debate político, el ejercicio de tales prerrogativas ensancha el margen de tolerancia frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones vertidas en esas confrontaciones, cuando se actualice en el entorno de temas de interés público en una sociedad democrática. Bajo esa premisa, no se considera transgresión a la normativa electoral la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que apreciadas en su contexto, aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y el fomento de una auténtica cultura democrática, cuando tenga lugar, entre los afiliados, militantes partidistas, candidatos o dirigentes y la ciudadanía en general, sin rebasar el derecho a la honra y dignidad reconocidos como derechos fundamentales por los ordenamientos antes invocados.*

De forma análoga, en el SUP-RAP 38/2012, ha sustentado que en el ámbito de la libertad de expresión existe el reconocimiento pleno del derecho a la información, que no se circunscribe sólo al derecho de los individuos a recibir información, sino también, el derecho a comunicar esa información por cualquier medio.

En ese mismo sentido, la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral ha sostenido que debe protegerse y garantizarse el ejercicio del derecho fundamental a la libertad de expresión en el debate político, en el marco de una campaña electoral, precedente a las elecciones para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo, en tanto condición de posibilidad de una elección libre y auténtica. Ello debido a que es consustancial al debate democrático que se permita la libre circulación de ideas e información acerca de los candidatos y sus partidos políticos por parte de los medios de comunicación, de los propios candidatos y de cualquier persona que desee expresar su opinión u ofrecer información.

En materia política y electoral, se permite a los titulares de los derechos fundamentales de la libertad de pensamiento, expresión e información, cuestionar e indagar sobre la capacidad e idoneidad de los gobiernos, gobernantes autoridades e instituciones públicas, funcionarios públicos y partidos políticos entre otros, así como discrepar y confrontar sus propuestas, ideas y opiniones, a fin de posibilitar una opinión pública informada, en la que la ciudadanía esté en condiciones de formarse un criterio respecto de la actuación y resultado de la gestión pública y tener mejores elementos para formarse un criterio en relación al cumplimiento de las ofertas y programas de gobierno que los llevaron al poder, como instrumento eficaz y real para que la sociedad esté en posibilidad de participar activamente en la toma de decisiones y en su momento contar con un mayor número de elementos que le permitan decidir libremente si en la renovación de los poderes públicos emitirán su voto a favor de los partidos políticos que postularon a los gobernantes que en un determinado momento ejercen el poder, o si por el contrario preferirán elegir otra opción política.

Un rasgo distintivo entre tales derechos es que en el ámbito de la libertad de expresión se emiten ideas, juicios, opiniones y creencias personales, sin pretensión de sentar hechos o afirmar datos objetivos, por lo que no es válido el establecer condicionamientos previos, tales como veracidad, oportunidad o imparcialidad por parte del Estado,[1] en tanto que la libertad de información incluye suministrar información sobre hechos que se pretenden ciertos. Dado que algunas veces será imposible o difícil separar en un mismo texto los elementos valorativos y los elementos fácticos, habrá de atenderse al elemento dominante en un caso concreto.

Acerca del vínculo entre la libertad de expresión y la libertad de información, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido, en relación con lo

[1] Punto 7 de la Declaración de Principios para la Libertad de Expresión.

dispuesto en el artículo 13, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que consagra la libertad de pensamiento y expresión, que, en cuanto al contenido de este derecho, quienes están bajo la protección de la convención tienen, no sólo el derecho y la libertad de expresar su propio pensamiento, sino también el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha destacado la importancia fundamental de la libertad de expresión en un régimen democrático. La libertad de expresión goza de una vertiente pública e institucional que contribuye de manera esencial a la formación y al mantenimiento de una "*opinión pública libre y bien informada, elemento imprescindible para el buen funcionamiento de la democracia representativa*".

Los elementos anteriores se desprenden de la tesis sustentada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro: **LIBERTAD DE EXPRESIÓN E IMPRENTA. LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR EL LEGISLADOR RELACIONADAS CON LA VERACIDAD Y CLARIDAD DE LA PUBLICIDAD COMERCIAL SON CONSTITUCIONALES CUANDO INCIDAN EN SU DIMENSIÓN PURAMENTE INFORMATIVA.**[2]

Es también *conditio sine qua non* para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales y, en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre, pues un pre-requisito de un voto libre es un voto informado.

En este sentido, la eficaz garantía de la libertad de expresión resulta conveniente para asegurar estándares democráticos aceptables en los procesos electorales, toda vez que es una condición de posibilidad de un debate abierto de ideas que puede permitir iniciativas, propuestas y alternativas al margen de las que imperen en la sociedad.

Es importante enfatizar que las limitaciones han de interpretarse en forma estricta, al mismo tiempo que los derechos fundamentales (en el presente caso, la libertad de expresión, así como los derechos de reunión y de asociación en el ámbito político-electoral) han de interpretarse en forma amplia o extensiva a fin de

[2] Tesis publicada en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, tomo XXI, enero de 2005, página 421.

potenciar su ejercicio, en conformidad con la tesis jurisprudencial cuyo rubro es **DERECHOS FUNDAMENTALES DE CARÁCTER POLÍTICO-ELECTORAL. SU INTERPRETACIÓN Y CORRELATIVA APLICACIÓN NO DEBE SER RESTRICTIVA**.[3]

Dado el principio de supremacía constitucional previsto en el artículo 133 de la Constitución Federal, se sigue la consecuencia de que normas jurídicas de menor jerarquía normativa, como son leyes, Reglamentos o las llamadas normas jurídicas individualizadas (actos y resoluciones administrativas o sentencias), incluso, la normativa partidaria, no pueden imponer mayores límites a la libertad de expresión que los permitidos en el bloque de constitucionalidad.

De esta manera, la libertad de expresión goza de un ámbito de acción circunscrito sólo por los límites constitucionalmente permitidos y no abarca la emisión, por ejemplo, de expresiones que constituyan indudablemente insultos (en tanto afectarían los derechos de terceros).

Algunas de las expresiones usadas en las disposiciones constitucionales y de los tratados internacionales, para significar las restricciones o limitaciones permitidas al derecho fundamental de referencia (expresión) constituyen conceptos jurídicos indeterminados o conceptos jurídicos esencialmente controvertidos, dada su vaguedad, ambigüedad e imprecisión.

En este sentido, la Autoridad debe realizar un examen cuidadoso de los derechos fundamentales, bienes constitucionales y valores que confluyen en un determinado caso concreto a fin de impedir la limitación injustificada y arbitraria de la libertad de expresión, en congruencia con los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral; tomando en consideración las limitaciones que han de interpretarse en forma estricta, al mismo tiempo que los derechos fundamentales (en el presente caso, el derecho a la libertad de expresión) han de interpretarse en forma amplia o extensiva a fin de potenciar su ejercicio. Es decir, desde la preceptiva constitucional y la de los tratados internacionales existe una tensión natural entre dicha libertad y sus limitaciones.

En consecuencia, deben existir razones suficientes y correctas para determinar si una limitación a la libertad de expresión es válida o no. Tanto la facultad legislativa para establecer las limitaciones, como las que se reconocen en favor de los operadores jurídicos para aplicarlas, deben encontrarse respaldadas por

[3] Publicada en la compilación oficial Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, tomo jurisprudencia, pp. 97-99.

justificaciones que atiendan a criterios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad, a través de la verificación de dichos criterios se debe demostrar que las limitaciones son imprescindibles para proteger otros principios, valores o bienes jurídicos de una mayor entidad.

Esta autoridad ha considerado que, en dichos ejercicios de ponderación, debe respetar el núcleo esencial del derecho humano que está confrontado en cada asunto, en especial, aquellos valores, principios o bienes jurídicos de mayor valía que están confrontados.

De lo anteriormente expuesto, se puede advertir que atendiendo a la máxima protección de los derechos de que gozan los gobernados, esta autoridad al analizar las cinco inserciones en medios impresos presentados como prueba por la quejosa, concluyó que no se pueden considerar contraventoras del Código Comicial, toda vez que se hicieron con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía las posturas de algunos actores políticos y especialistas en la materia, sobre ciertos temas de interés general, como lo son los Procesos Electorales, los contendientes y sus propuestas; sin que de los mismos se pudiera advertir que tuvieran como objeto otorgarle una ventaja indebida sobre los demás contendientes, por lo que no existe alguna violación a la normativa electoral.

En atención a los Antecedentes y Considerandos vertidos, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren a este Consejo General los artículos 35, numeral 1; 44, numeral 1, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Se declara **infundado** el presente procedimiento administrativo sancionador electoral en materia de fiscalización instaurado en contra de la **C. Lourdes Kamar Gómez** postulada por el **Partido Revolucionario Institucional,** al cargo de la Presidencia Municipal por el Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local 2017-2018, en los términos del **Considerando 2, Apartado A** de la presente Resolución.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación el recurso que procede en contra de la presente determinación es el denominado “recurso de apelación”, el cual según lo previsto en los numerales 8 y 9 del mismo ordenamiento legal se debe interponer dentro de los cuatro días contados a partir del día siguiente a aquél en que se tenga conocimiento del acto o resolución impugnado, o se hubiese notificado de conformidad con la ley aplicable, ante la autoridad señalada como responsable del acto o resolución impugnada.

TERCERO. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

La presente Resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 18 de julio de 2018, por ocho votos a favor de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, y tres votos en contra de los Consejeros Electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO	**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA**